



**Convención Internacional sobre  
la Eliminación de Todas las Formas  
de Discriminación Racial**

Distr. general  
23 de agosto de 2016  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial**

**Examen de los informes presentados por los  
Estados partes en virtud del artículo 9 de la  
Convención**

**Segundos a quintos informes periódicos que los Estados  
partes debían presentar en 2014**

**Serbia\* \*\***

[Fecha de recepción: 12 de julio de 2016]

---

\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

\*\* Los anexos del presente informe pueden consultarse en el archivo de la Secretaría.

GE.16-14589 (EXT)



\* 1 6 1 4 5 8 9 \*

Se ruega reciclar



## Abreviaturas

DISRP	Dependencia de Inclusión Social y Reducción de la Pobreza
DRM	Dirección de Refugiados y Migraciones
IAP	Instrumento de Ayuda de Preadhesión (para los países candidatos a miembros de la UE)
Instituciones Provisionales	Instituciones Provisionales de Autogobierno de Kosovo y Metohija
MECDT	Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico
Órgano Coordinador	Órgano Coordinador para los Municipios de Preševo, Bujanovac y Medveđa
ODHM	Oficina de Derechos Humanos y de las Minorías
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OSDI	Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional
PA KyM	Provincia Autónoma de Kosovo y Metohija
PA Voivodina	Provincia Autónoma de Voivodina
RS	República de Serbia
RSD	dinares serbios (dinares de la República de Serbia)
SCS	Servicios Católicos de Socorro (Catholic Relief Services, CRS)
SNE	Servicio Nacional de Empleo
UE	Unión Europea
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

## I. Parte general

### A. Introducción

1. De conformidad con las obligaciones contraídas con la adopción de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la República de Serbia<sup>1</sup> (RS) como Estado contratante presenta al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sus informes periódicos segundo y tercero conforme al artículo 9, párrafo 1, de la Convención. El informe contiene un panorama de las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otro tipo que la República de Serbia ha tomado para aplicar las disposiciones de la Convención en el período del informe. Además, el informe contiene información sobre la aplicación de las recomendaciones hechas por el Comité en sus observaciones finales (CERD/C/SRB/CO/1), adoptadas después del examen del informe inicial de 10 de marzo de 2011, incluidas las conclusiones a que llegó el Comité en el examen del informe de la RS de 30 de agosto de 2013 sobre la aplicación de las recomendaciones hechas en los párrafos 11, 15, 19 y 22 de las observaciones finales. El documento básico común presentado por la RS en 2010 es parte integrante del informe.

2. Aunque la Provincia Autónoma de Kosovo y Metohija<sup>2</sup> (PA KyM) es parte integrante de la RS, como se reconoce en la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las autoridades competentes de la RS no pueden aplicar la Convención en esa parte de su territorio porque, en virtud de dicha resolución, la Provincia es administrada por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Por esta razón, los datos sobre la aplicación de la Convención en el territorio de la PA KyM no son completos.

3. La Oficina de Derechos Humanos y Derechos de las Minorías (ODHM) del Gobierno de la República de Serbia coordinó y preparó el informe. Para redactar el informe se formó un grupo de trabajo que incluía las autoridades estatales y provinciales competentes y las organizaciones de la sociedad civil. Toda la sociedad civil y el público en general serán informados del contenido del informe. Este informe, como el anterior, estará disponible en la página web de la ODHM<sup>3</sup>.

### B.1. Censo de Población

#### Recomendación del párrafo 12

4. Conforme a la Ley del Censo de Población, Hogares y Viviendas, la Oficina de Estadística de la República de Serbia hizo el Censo de 2011<sup>4</sup>. Las preguntas sobre afiliación nacional, idioma materno y religión eran preguntas abiertas, acompañadas de una nota sobre un recurso legal que indicaba que según la Constitución de la RS (artículos 43 y 47) los ciudadanos no estaban obligados a declarar su religión o afiliación nacional. Los formularios del censo se tradujeron a ocho idiomas de minorías nacionales<sup>5</sup>.

5. La composición por nacionalidad de la Comisión del Censo se ajustaba en general a la composición nacional del municipio o ciudad. En colaboración con la Coordinación de los Consejos Nacionales de las Minorías Nacionales, en unos 120 municipios también se incluyeron representantes de las minorías nacionales en la Comisión del Censo. En los

<sup>1</sup> Véase el anexo 1.

<sup>2</sup> Véase el anexo 1.

<sup>3</sup> Véase el anexo 1.

<sup>4</sup> Véase el anexo 1.

<sup>5</sup> Véase el anexo 1.

municipios o ciudades en que el idioma de una minoría nacional era de uso oficial, el material de publicidad del censo se tradujo a ese idioma<sup>6</sup>. El censo no se hizo en el territorio de la PA KyM, y en Preševo y Bujanovac la cobertura de las unidades del censo se redujo a causa del boicot de la mayoría de los miembros de la minoría nacional albanesa<sup>7</sup>.

6. En junio de 2015 el Gobierno de la RS adoptó el método de evaluación de la población de Preševo, Bujanovac y Medveđa elaborado por un equipo de expertos internacionales con el auspicio de la Misión de la OSCE. Este método servirá de base para la evaluación del número total de habitantes de esos tres municipios en 2011.

7. Según los resultados del Censo de 2011, la RS tiene 7.186.862 habitantes, de los cuales 51,3% (3.687.686) son mujeres y 48,7% (3.499.176) hombres. En comparación con el censo de población anterior (2002), la población disminuyó 4,1% (311.139 personas), a causa del crecimiento vegetativo negativo y de la emigración. La estructura étnica no ha cambiado significativamente en el período entre los dos censos. Predominan los serbios, con 83,32% (5.988.150), pese a que su número absoluto se ha reducido en 225.000 (un aumento relativo de 0,4%). Después vienen los húngaros con 253.899 o 3,53% (antes 3,9%, con una reducción absoluta de 39.000) y los grupos étnicos que no han disminuido en el período entre los censos, los bosnios con 145.278 o 2,02% (9.000 más) y los romaníes con 147.604 o 2,05% (39.000 más). Los croatas forman 0,81% del total de ciudadanos (57.900); los eslovacos 0,73% (52.750); los montenegrinos 0,54% (38.527); los valacos 0,49% (35.330); los rumanos 0,41% (29.332); los yugoslavos 0,32% (23.303); los macedonios 0,32% (22.755); los musulmanes 0,31% (22.301); los búlgaros 0,26% (18.543); los buñevatses 0,23% (16.706); los rutenos 0,20% (14.246); los goranis 0,11% (7.767); los albaneses 0,08% (5.809); los ucranianos 0,07% (4.903); los eslovenos 0,06% (4.033); los alemanes 0,06% (4.064) y los rusos 0,05% (3.247). El censo no indica la afiliación étnica de casi 300.000 personas (4% de la población total). Los idiomas de las minorías nacionales son el albanés, el bosnio, el buñevats, el búlgaro, el valaco, el húngaro, el macedonio, el alemán, el romaní, el rumano, el ruteno, el eslovaco, el ucraniano, el croata y el checo.

8. Distribución de la población por religión: cristianos ortodoxos 6.079.396 (84,6%), católicos 356.957 (4,96%), miembros de la comunidad islámica 222.828 (3,10%), protestantes 71.284 (1%), judíos 578 (0,008%), adeptos de religiones orientales 1.237 (0,01%), adeptos de religiones no mencionadas 1.776 (0,02%), agnósticos 4.010 (0,05%), no religiosos 80.053 (1,1%), personas que no declararon su religión 220.735 (3,07%) y personas de religión desconocida 99.714 (1,38%).

## B.2. Refugiados y desplazados

9. En el territorio de la República de Serbia 35.295 personas tienen la condición de refugiado. Hay 203.480 personas desplazadas de la PA KyM. Otras 18.000 personas de la PA KyM son desplazados internos. Hay 18 centros colectivos en funcionamiento (ocho de ellos en la PA KyM), en los cuales viven 1.116 refugiados y desplazados internos. La Dirección de Refugiados y Migraciones (DRM) da alimentos y alojamiento en los centros colectivos<sup>8</sup>. El cierre programado de los centros colectivos se hará conforme a la provisión de fondos para ello al fin de 2016. Según datos de los Servicios Católicos de Socorro (SCS), hay unos 1.200 usuarios, principalmente desplazados internos, en 40 centros colectivos no reconocidos.

<sup>6</sup> Véase el anexo 1.

<sup>7</sup> Véase el anexo 1.

<sup>8</sup> Véase el anexo 1.

10. En junio de 2015 el Gobierno adoptó la Estrategia Nacional para Resolver los Problemas de los Refugiados y los Desplazados Internos para el período 2015-2020. En total 163 municipios o ciudades, 18 de los cuales estaban en la PA KyM, se incluyeron en la formación para elaborar planes de acción locales, 141 adoptaron planes de acción locales, 128 formaron consejos de migraciones y soluciones permanentes y alrededor de 80% de ellos crearon una partida presupuestaria especial.

11. Teniendo en cuenta que los desplazados internos no pueden ejercer el derecho a un regreso sostenible ni sus derechos de propiedad en la PA KyM, es necesario encontrar soluciones para mejorar las condiciones de vida de estas personas hasta que se reúnan las condiciones para que los desplazados internos ejerzan sus derechos de propiedad en la PA KyM. En el período 2008-2014 se gastaron en total 2.013.790.686 RSD (dinares serbios) del presupuesto de la RS en los programas de integración de refugiados y mejora de sus condiciones de vida y alojamiento. En 2015 se destinaron para ese fin 540 millones de RSD de fondos del presupuesto.

12. El Programa Regional de Vivienda, iniciativa conjunta de cuatro países (Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia), que funciona desde hace varios años, es parte integrante del Proceso de Sarajevo, que tiene por objeto conseguir vivienda permanente para las 27.000 familias de refugiados más vulnerables de la región (unas 74.000 personas), de las cuales 16.780 (45.000 personas) están en la RS. La RS obtuvo la aprobación de cinco proyectos y hasta la fecha se han asignado 71,5 millones de euros del presupuesto del Programa Regional de Vivienda.

### **B.3. No ciudadanos, solicitantes de asilo y migrantes**

13. Las disposiciones del artículo 2 de la Ley de Gestión de la Migración<sup>9</sup> dice que por inmigración se entiende la migración externa a la República de Serbia que dura o se prevé que durará más de 12 meses. El artículo 15 de esta Ley dice que a las personas a quienes se haya reconocido el derecho a refugio o se haya concedido protección subsidiaria de conformidad con la Ley de Asilo se les dará espacio de vivienda para alojamiento temporal, según la capacidad de la RS. La DRM suministra tal espacio conforme a una decisión, por un período máximo de un año a partir de la fecha de la decisión definitiva de reconocer el derecho a refugio o de conceder la protección subsidiaria expedida por la autoridad competente (el Ministerio del Interior, la Dirección de Policía, la Dirección de Policía de Fronteras o la Oficina de Asilo). Según el artículo 3, la propuesta y la ejecución de medidas de gestión de la migración se harán respetando el principio de mantenimiento de la unidad de la familia, conforme a los tratados internacionales y al derecho internacional ratificados. Las disposiciones de la Ley se ajustan al Reglamento de la UE núm. 862. En julio de 2015 se adoptó un Reglamento sobre los criterios para establecer la prioridad en la provisión de alojamiento a las personas a quienes se ha concedido el derecho a refugio o protección subsidiaria y las condiciones del uso del espacio de vivienda para alojamiento temporal.

14. El número de personas que buscan refugio en la RS ha aumentado considerablemente. Según datos de los SCS, el número de solicitantes de asilo alojados en centros de asilo fue 434 en 2010, 771 en 2011, 1.548 en 2012, 2.943 en 2013, 11.118 en 2014 y 6.830 en los primeros seis meses de 2015. Hasta principios de 2011, la capacidad del centro de asilo en Banja Koviljača (95 personas) solía ser suficiente para alojar a todas las personas que hubieran expresado la intención de solicitar asilo. A causa del aumento del número de solicitantes, la capacidad de los centros ya no es suficiente. El 28 de noviembre de 2013 el Gobierno decidió qué edificios del territorio de Obrenovac, Sjenica y Tutin se

<sup>9</sup> Véase el anexo 1.

usarían para dar alojamiento temporal y condiciones de vida básicas a los solicitantes de asilo en la RS. Hay cinco centros de asilo en la RS con una capacidad total de 810 personas.

15. En 2011 se expresaron 3.134 intenciones de solicitar asilo y se presentaron 248 solicitudes de asilo, en 2012, 2.723 y 336, y en 2013, 5.065 y 153. Del total de estas personas 768 eran menores (687 varones y 81 mujeres), de los cuales 598 eran menores no acompañados y 170 acompañados. En 2014 hubo 16.500 intenciones de solicitar asilo y 388 solicitudes. Desde mayo de 2015 se ha registrado un aumento súbito del número de migrantes. Al 31 de agosto de 2015, 104.684 personas habían expresado la intención de solicitar asilo. La distribución de las personas que han expresado esta intención, por país de origen, es la siguiente: Siria, 61,4%; Afganistán, 19,8%; Iraq, 7%; Somalia, 2,5%; Pakistán, 2,8%; otros, 6,4%. Esta distribución demuestra que la mayoría de estas personas proceden de zonas afectadas por la guerra.

16. Para enfocar el problema de manera coordinada, el 22 de junio de 2015 el Gobierno formó un grupo de trabajo para resolver el problema de las corrientes migratorias mixtas, encargado de vigilar, analizar y considerar los asuntos relacionados con esas corrientes en la RS con especial atención a los problemas en esta materia, presentar análisis de la situación y proponer medidas para resolver los problemas determinados y armonizar las actitudes de las autoridades estatales pertinentes.

17. Además de los cinco centros para solicitantes de asilo, a principios de julio de 2015, a causa del gran aumento del número de migrantes, se asignó a la Dirección de Refugiados y Migraciones un edificio en Preševo, cerca de la frontera con Macedonia, por la cual pasaba el mayor número de migrantes, para formar un centro de inscripción y examen médico de los migrantes y de recepción urgente de grupos sociales vulnerables.

18. Para dar alojamiento urgente a los migrantes que intentan entrar en Hungría desde la RS, el 12 de agosto de 2015 se organizó, en colaboración con las autoridades municipales pertinentes, un centro de tránsito en Kanjiža (con capacidad para 500 personas). En septiembre también se abrieron centros de tránsito en Šid y Sombor porque la ruta migratoria se había desplazado a Croacia.

19. El 4 de septiembre de 2015 el Gobierno adoptó un plan de reacción en caso de aumento de la afluencia de migrantes en el invierno de 2015/2016, con evaluación de las necesidades.

20. La DRM tiene la facultad según la ley de establecer, proponer y adoptar medidas para la integración de las personas a quienes se ha concedido refugio. Durante el procedimiento, el solicitante de asilo tiene derecho a alojamiento en uno de los centros de asilo, a asistencia letrada gratuita, a servicios de traducción gratuitos, a protección de la salud, a educación primaria y secundaria gratuita y a asistencia social. Los centros de asistencia social atienden a los menores no acompañados que solicitan asilo, nombran tutores, contratan representantes legales y están presentes durante cualquier acción oficial relativa al solicitante menor. El Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales adoptó en julio de 2015 la Instrucción para la acción de los centros de asistencia social y las instituciones de cuidado social en la protección de los solicitantes de asilo menores no acompañados.

21. La Guía para las personas alojadas en los centros está disponible en inglés, francés, árabe y farsi. La Guía para las personas alojadas en el Centro de Asilo también está disponible en árabe.

22. Los créditos presupuestarios para el alojamiento y estancia de solicitantes de asilo, aplicados por la DRM, en los años anteriores fueron, en RSD, los siguientes: 2009, 32 millones; 2010, 32 millones; 2011, 69 millones; 2012, 87.020.000; 2013, 91 millones; 2014, 200 millones, y para 2015 se han previsto 260 millones.

## II. Información sobre los artículos 1 a 7 de la Convención

### Artículo 1

#### Definición de la discriminación racial

23. El principio de igualdad y la prohibición de la discriminación están garantizados por la Constitución de la RS. Conforme al artículo 16, párrafo 2, de la Constitución, las normas generales del derecho internacional y los tratados internacionales ratificados son parte integrante del sistema jurídico nacional y son directamente aplicables. Los tratados internacionales ratificados deben ser conformes con la Constitución.

### Artículo 2

#### Medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otro tipo para lograr la igualdad plena y efectiva

24. Las disposiciones de la Convención se han incorporado sistemáticamente en la legislación nacional de la RS a fin de establecer un sistema general y coherente que incluya mecanismos de protección conforme a lo dispuesto en las leyes civiles, penales y de delitos menores.

#### Recomendación del párrafo 11

25. Aunque no existe discriminación sistemática en la RS, el Gobierno ha adoptado la Estrategia contra la Discriminación para 2013-2018 y el Plan de Acción respectivo. Las secciones principales de la Estrategia se refieren a la mejora de la situación de nueve grupos vulnerables<sup>10</sup>. En la sección dedicada a los miembros de minorías nacionales se prevén medidas especiales de mejora de la situación de la minoría nacional romaní. Las medidas consisten en la sanción de leyes generales que rijan más específicamente la aplicación de medidas de acción afirmativa para la inscripción de estudiantes romaníes en las escuelas secundarias y las universidades y la cuestión del traslado de personas que viven en asentamientos romaníes ilegales.

26. El segundo plan de acción que acompaña a la Estrategia de Mejora de la Situación de los Romaníes para el período 2012-2014, adoptado en junio de 2013, especifica las prioridades previstas para cada una de las 13 esferas de importancia para la mejora de la situación de los romaníes. En octubre de 2014, en un proceso consultivo intersectorial con las autoridades nacionales, los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a la mejora de la situación de los romaníes, se elaboró el estudio de referencia.

27. En 2015 se formó un grupo de trabajo interministerial y de expertos para elaborar una nueva Estrategia de Inclusión Social de los Romaníes en la RS y el proceso de debate público se inició en noviembre. La nueva estrategia se centrará en la educación, el empleo, la vivienda y la protección de la salud, con especial atención a la igualdad de género, la situación de los desplazados internos romaníes, la mejora de la situación y la protección de los niños, y la protección de la identidad cultural romaní.

#### Recomendación del párrafo 13 (a, b, d y e)

28. La Ley de Reforma del Código Penal, sancionada en diciembre de 2012, introdujo la figura del delito de odio. Conforme al artículo 54a de la Ley, si un acto delictivo se ha

<sup>10</sup> Véase el anexo 1.

cometido por odio basado en la afiliación racial, religiosa, nacional o étnica, el sexo, la orientación sexual o la identidad de género de otra persona, el tribunal considerará esa motivación circunstancia agravante a menos que esté determinada como atributo del acto delictivo.

29. A propuesta de la Fiscalía de la República de prohibir el funcionamiento de un partido político u organización política secreta cuya acción estaba encaminada a la incitación al odio racial y nacional, en junio de 2011 el Tribunal Constitucional expidió una decisión en que declaró que "Nacionalni stroj" era una asociación secreta cuya forma de asociación estaba prohibida en virtud de lo dispuesto en el artículo 55, párrafo 3, de la Constitución de la República de Serbia, que prohibía las asociaciones secretas y las asociaciones paramilitares. Antes de expedir esta decisión, el Tribunal Constitucional se había declarado incompetente para decidir sobre la prohibición de organizaciones informales. En diciembre de 2011 se sancionó una reforma de la Ley del Tribunal Constitucional, como consecuencia de la cual, en virtud del artículo 81a, cuando una iniciativa solicite la prohibición de una organización secreta o paramilitar, el Tribunal Constitucional debe expedir una decisión que determine si el funcionamiento de la organización está prohibido por la Constitución.

30. En 2011 y 2012 el Ministerio del Interior reunió información sobre las actividades de las organizaciones de derecha Srpski Narodni Pokret 1389, Otačastveni Pokret Obraz, SNP NAŠI y SNP NAŠI 1389, sobre la base de la cual la Fiscalía presentó una propuesta de prohibición al Tribunal Constitucional. En la sesión celebrada el 12 de junio de 2012 el Tribunal Constitucional adoptó la decisión de prohibir el funcionamiento de la asociación de ciudadanos Otačastveni Pokret Obraz, a causa de sus actos encaminados a la violación de los derechos humanos y los derechos de las minorías garantizados y a la incitación al odio nacional y religioso. El 20 de abril de 2011 el presidente de Obraz fue condenado a dos años de prisión por sentencia de primera instancia del Tribunal Superior de Belgrado, por haber organizado un tumulto en Belgrado durante el Desfile del Orgullo celebrado el 10 de octubre de 2010. El 14 de noviembre 2012 el Tribunal Constitucional adoptó una decisión en que rechazó la propuesta de prohibir las actividades de las otras asociaciones.

31. La Estrategia de Desarrollo de la Información Pública de la RS hasta 2016, adoptada en 2011, establece las obligaciones del Estado de mejorar las condiciones para la protección de todos los derechos humanos en la información pública. La Ley de Medios Electrónicos, la Ley de Información Pública y Medios de Información y la Ley de Servicios de los Medios Públicos, sancionadas en 2014, prohíbe explícitamente el lenguaje del odio. En sus operaciones (es decir, la producción, la adquisición, el procesamiento y la publicación o difusión de contenido de radio, televisión o multimedia) los servicios de medios públicos están obligados a promover el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la tolerancia y la comprensión. El Código de Ética Periodística dice que el periodista debe ser consciente del peligro de que los medios de información fomenten la discriminación y deben hacer todo lo posible por evitar la discriminación basada, entre otras cosas, en la raza, el género, la edad, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de otro tipo o la pertenencia a un grupo nacional o social. El Consejo de la Prensa es un órgano autorregulador independiente, que reúne a los directores y propietarios de medios impresos y en línea, agencias de noticias y profesionales de los medios de información, establecido en 2009 para vigilar el cumplimiento del Código de Ética Periodística de Serbia en los medios impresos y resolver las quejas de individuos e instituciones relativas al contenido de los medios de información, que fueron 60 en 2013.

32. El Ministerio de Juventud y Deporte, como órgano director de la campaña del Consejo de Europa contra el lenguaje del odio en línea, creó el Comité Nacional de Lucha contra el Lenguaje del Odio en Línea, compuesto por representantes de ocho ministerios, organizaciones juveniles, profesionales y medios de información. La nueva Estrategia



Nacional de la Juventud para el período 2015-2025 establece el principio del respeto de los derechos humanos y los derechos de las minorías, la igualdad y la prohibición de la discriminación y el trato desigual de los jóvenes por cualquier motivo.

33. Se ha adoptado la Estrategia Nacional de Lucha contra la Violencia y el Vandalismo en los Actos Deportivos para el período 2013-2018. La policía ha vigilado continuamente la seguridad de los actos deportivos y los grupos de aficionados y sus actividades antes, durante y después de dichos actos. El Ministerio del Interior estableció cooperación con el Centro de Estudios Paneuropeo de Expertos en Seguridad del Fútbol, a fin de examinar las buenas prácticas de los países europeos para prevenir la violencia y la conducta indecente en los actos deportivos. Serbia participa activamente en la labor del Comité de Supervisión del Consejo de Europa que sigue la aplicación del Convenio Europeo sobre Violencia e Irrupciones de Espectadores con motivo de Manifestaciones Deportivas y especialmente de Partidos de Fútbol. La situación de los actos deportivos en cuanto a discriminación racial puede considerarse satisfactoria, pues no se han registrado casos de discriminación racial en el período del informe. Se han registrado algunos incidentes de expresión de motivos nacionales o religiosos entre los hinchas de ciertos clubes que llevaban carteles con cierto contenido o gritaban consignas, y en todos esos casos se iniciaron acciones judiciales contra los responsables. Se ha formado el Consejo Nacional de Prevención de la Violencia en los Actos Deportivos, que está presidido por el Primer Ministro de la República de Serbia.

#### *Marco institucional*

34. El marco institucional para la protección de las minorías nacionales en la RS está formado por los siguientes órganos: el Ministerio de Administración Pública y Gobierno Local, el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico (MECDT), el Ministerio de Cultura e Información, la ODHM, la Dirección Coordinadora de Igualdad de Género y la Dependencia de Inclusión Social y Reducción de la Pobreza (DISRP), el Consejo de Mejora de la Situación de los Romaníes y Ejecución del Decenio de la Inclusión Romaní, el Consejo de Minorías Nacionales, el Consejo de la Juventud, el Consejo de Supervisión de la Aplicación de las Recomendaciones del Mecanismo de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Consejo de Supervisión de la Aplicación del Plan de Acción de la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación para el período 2014-2018, y en la Provincia Autónoma de Voivodina (PA Voivodina), la Secretaría Provincial de Educación, Reglamentos, Administración y Minorías Nacionales y Comunidades Nacionales, la Secretaría Provincial de Economía, Empleo e Igualdad de Género y la Oficina de Inclusión Romaní.

#### **Recomendación de los párrafos 16 y 17**

35. El objetivo último de la política de minorías nacionales es integrarlas plenamente en la vida social, conservando y desarrollando sus particularidades nacionales y culturales. El Gobierno adoptó el plan de acción para negociar el capítulo 23, sobre "el poder judicial y los derechos fundamentales", que prevé una serie de medidas reformativas para mejorar la situación de todos los grupos minoritarios vulnerables. Está preparándose un plan de acción especial de protección de las minorías nacionales, que promoverá, entre otras cosas, el ejercicio del derecho de las minorías nacionales a usar su idioma y escritura y la inclusión de las minorías en las autoridades y servicios públicos.

36. En las elecciones directas organizadas en 2010 y 2014, los representantes de las minorías nacionales eligieron sus consejos nacionales y por tanto ejercieron el derecho al autogobierno de las minorías en materia de cultura, educación, uso oficial del idioma y la escritura, e información. En 2014 los miembros de 17 minorías nacionales (albaneses, askalíes, bosnios, búlgaros, buñevatses, valacos, griegos, egipcianos, húngaros, alemanes,

romaníes, rumanos, rutenos, eslovacos, eslovenos, ucranianos y checos) inscritos en padrones electorales especiales votaron para elegir los miembros de sus consejos nacionales. Los miembros de las minorías nacionales macedonia, croata y montenegrina fueron elegidos miembros de los consejos electorales como miembros de los consejos nacionales. De los 456.444 inscritos en el padrón electoral, 171.799 votaron en las elecciones directas, o sea 37,63%, (en las elecciones de 2010 54,5% de los inscritos ejercieron el derecho de voto). La inscripción de un número satisfactorio de miembros de la minoría nacional romaní en el padrón especial es un gran éxito, porque de esta manera se cumplieron las condiciones para organizar la elección directa.

37. Los fondos para financiar los consejos nacionales proceden del presupuesto de la RS, el presupuesto de la provincia autónoma y el de los gobiernos locales. Los fondos procedentes del presupuesto de la RS se distribuyen de la siguiente manera: 30% de los fondos se distribuyen por igual entre todos los consejos nacionales inscritos en la RS y el resto (70%) se distribuye en proporción con el número de miembros de la minoría nacional representada por cada consejo nacional y según el número de las instituciones de la minoría nacional activas en las esferas de la cultura, la educación, la información y el uso oficial del idioma y la escritura.

38. Se aplican medidas de acción afirmativa para aumentar el número de empleados de minorías nacionales y la participación proporcional de miembros de minorías nacionales en el Ministerio del Interior, especialmente en las direcciones de policía de las zonas con población multiétnica. También se han iniciado y organizado actividades de publicidad en los idiomas de las minorías nacionales. El texto del anuncio para la inscripción de estudiantes del Centro de Formación Policial Básica, el fondo de pantalla publicitario, el folleto informativo y el anuncio de radio también se produjeron en albanés, búlgaro, húngaro, romaní, rumano, ruteno, eslovaco, ucraniano y croata. En las zonas con participación considerable de miembros de minorías nacionales se organizan debates públicos para informar a los candidatos sobre la profesión de policía y los requisitos para solicitar ingreso.

39. Las medidas para aumentar la participación de miembros de minorías nacionales en la Policía se aplican en particular en los municipios de Preševo, Bujanovac y Medveđa, porque los miembros de la minoría albanesa constituyen un porcentaje considerable de su población. En abril de 2012 se organizaron debates públicos en Prijepolje, Novi Pazar, Novi Sad, Preševo y Bujanovac con motivo de la apertura del concurso para la inscripción de estudiantes del Centro de Formación Policial Básica. En 2013 se continuaron las actividades del proyecto de Fomento de la Inclusión de las Minorías Nacionales en la Policía de la RS. Se terminó una película documental informativa sobre la inclusión de las minorías nacionales en la Policía titulada *La escuela de puertas abiertas* y se produjo material de publicidad. En 2014 se organizaron 11 debates públicos de publicidad para inscribir posibles candidatos de la minoría romaní en el Centro y el material del concurso se tradujo a los idiomas de ocho minorías nacionales. Se alentó especialmente el ingreso de miembros de las minorías romaní, albanesa, húngara y rumana y de las mujeres.

40. Desde 2010 se ejecuta el Programa de Formación de Jóvenes Representativos de las Minorías Nacionales en los Órganos Estatales de Serbia. Se incluyeron 49 personas (24 representantes de la minoría nacional albanesa, 16 de la minoría bosnia y 9 de la minoría romaní) en el programa semestral, que incluye una remuneración y se desarrolla en los órganos de la administración del Estado cuya esfera de actividades es importante para el ejercicio de los derechos colectivos de las minorías nacionales.

41. La educación en bosnio en la RS se hace mediante tres tipos de trabajo educativo. Hasta el año lectivo 2013/2014 no se daba enseñanza completa en bosnio en las escuelas primarias y secundarias, pero en las zonas de la ciudad de Novi Pazar y en los municipios de Prijepolje, Sjenica y Tutin las materias escolares se enseñaban en bosnio, con elementos

de la cultura nacional, a los alumnos que asistían a clases en serbio. Desde el año lectivo 2013/2014 se da enseñanza completa en bosnio en las escuelas primarias y secundarias de las zonas de Novi Pazar, Prijepolje, Sjenica y Tutin.

42. Como resultado de una encuesta de los padres de los alumnos de las escuelas primarias y secundarias hecha en el año lectivo 2014/2015, el MECDT adoptó una decisión que introdujo la enseñanza bilingüe en serbio y bosnio en las escuelas primarias y secundarias de las zonas de Novi Pazar, Prijepolje, Sjenica y Tutin.

43. A principios de 2012 la minoría nacional valaca adoptó una decisión sobre la escritura valaca con un alfabeto de 35 letras, cuya variación había sido aprobada por la Junta Ejecutiva del Consejo Nacional. El alfabeto valaco tiene versiones romana y cirílica. La adopción de la escritura valaca cumplió todos los requisitos para tener nuevas posibilidades en todos los campos de la vida social, incluida la educación en la lengua materna. Después del éxito de las actividades relacionadas con la adopción del plan de estudios y la formación de maestros, en la segunda mitad del año lectivo 2013/2014 se ejecutó un proyecto piloto de estudio de la asignatura idioma valaco con elementos de la cultura nacional en las escuelas primarias de siete municipios del este de Serbia (Boljevac, Bor, Žagubica, Zaječar, Majdanpek, Negotin y Petrovac na Mlavi). El MECDT aprobó el uso de un libro de texto para alumnos de primer grado publicado por el Instituto Editor de Libros de Texto, y en el año lectivo 2014/2015 se introdujo el idioma valaco con elementos de la cultura nacional como asignatura optativa en el sistema educativo de los municipios de Bor, Zaječar, Žagubica y Negotin.

44. Se tomaron muchas medidas para mejorar la situación de la minoría nacional albanesa. El Gobierno de la RS tiene un Órgano Coordinador para los Municipios de Preševo, Bujanovac y Medveđa<sup>11</sup>. En estos municipios, en cuya población predomina la minoría albanesa, el Órgano Coordinador ha invertido unos 6.300 millones de RSD y los donantes internacionales unos 35 millones de euros durante los 14 años de existencia del Órgano. En el presupuesto del Órgano para 2014 los fondos destinados a estos municipios para proyectos de infraestructura se aumentaron alrededor de 9% y se invirtieron 213.666.443,56 RSD. En el presupuesto de 2015 se asignaron 250 millones de RSD. Estos fondos están destinados a inversiones en infraestructura, subsidios para empresas privadas, gastos de protección social, y desarrollo y reconstrucción de caminos y escuelas.

45. En junio de 2013 el Gobierno aprobó el informe de la reunión del presidente del Órgano Coordinador con representantes de los partidos políticos de la minoría albanesa de esos tres municipios. Con ello el Gobierno aceptó debates sobre siete cuestiones propuestas por los líderes albaneses: participación e integración en las instituciones del Estado; recuperación económica; uso oficial del idioma, la escritura y los símbolos nacionales; descentralización del poder judicial; educación, cultura y medios de información; salud y protección social; y seguridad y medidas de fomento de la confianza. Participaron en los debates 13 ministerios. Cuando la Ley de Sedes y Jurisdicciones de Tribunales y Fiscalías, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, se sancionó sin las modificaciones propuestas, los líderes albaneses se retiraron de los debates.

46. Algunos partidos políticos albaneses participaron en las elecciones locales y parlamentarias de 2012. El único partido político albanés que decidió participar en las elecciones de 2014 fue el Partido de Acción Democrática, que obtuvo 24.301 votos y ganó dos escaños en la Asamblea Nacional.

47. Los niños de la minoría nacional albanesa reciben enseñanza en su lengua materna en los niveles preescolar, primario y secundario. Cuando se creó el Consejo Nacional de la

---

<sup>11</sup> Véase el anexo 1.

Minoría Nacional Albanesa en 2010, se inició un procedimiento<sup>12</sup> de suministro de libros de texto para los alumnos de la escuela primaria. El Ministerio de Educación aprobó 88 libros de texto y cuadernos de trabajo en albanés para uso en las escuelas primarias. Las actividades futuras tienen por objeto dar forma definitiva al procedimiento de suministro de libros de texto para los alumnos de las escuelas primarias y las instituciones preescolares y el comienzo de actividades relacionadas con el suministro de libros de texto para alumnos de la escuela secundaria.

48. Después de la apertura de departamentos de la Facultad de Economía y la Facultad de Derecho de la Universidad de Niš en Medveđa, se abrió un departamento de la Facultad de Economía de Subotica en Bujanovac en 2011. La ley estipula que 30% de la enseñanza se puede dar en el idioma de una minoría nacional, y así se hace en este caso.

49. Teniendo presente que el conocimiento del serbio, como idioma oficial de la República de Serbia<sup>13</sup>, es muy importante para la plena integración de los miembros de minorías nacionales, incluida la minoría albanesa, en la vida social del país, se ha concedido un acceso facilitado a la educación. En noviembre de 2012 el Órgano Coordinador, con el apoyo de la Embajada del Reino Unido, abrió una escuela gratuita de lengua serbia. Las clases de serbio se organizan para los jóvenes entre 15 y 30 años de la comunidad albanesa. Solicitaron ingreso en la escuela 310 estudiantes en 2013 y 260 en 2014. En cooperación con el ministerio competente, se hizo un estudio de viabilidad sobre la posibilidad de mejorar la calidad de la enseñanza del serbio como segunda lengua y se inició la formación de un grupo de trabajo para mejorar el estudio del serbio.

50. Desde 2011 los estudiantes de primer grado han recibido papel y carteras escolares gratis. Los alumnos de las escuelas secundarias siguen recibiendo becas: se concedieron 233 en 2011, 231 en 2012, 285 en 2013 y 309 en 2014. Desde 2011, 60 jóvenes entre 18 y 22 años que deseaban obtener un título universitario recibieron becas para estudiar en la Universidad de Novi Sad.

51. Para aumentar el número de miembros de la minoría albanesa empleados en los órganos del Estado, en 2010 el Gobierno adoptó una decisión sobre el aumento del número de puestos (63 en total). La apertura de tribunales y dependencias judiciales en Bujanovac y Preševo, conforme a la Ley de Sedes y Jurisdicciones de Tribunales y Fiscalías, ha creado posibilidades de empleo para los ciudadanos de estos municipios.

52. Dentro del Programa de Formación de Jóvenes Representativos de las Minorías Nacionales en los Órganos Estatales de Serbia, dos miembros de la minoría albanesa por municipio siguen un curso de formación en el Órgano Coordinador, sobre la base del cual son empleados en órganos estatales de Preševo, Bujanovac y Belgrado. Cinco miembros de la minoría albanesa están empleados en el Órgano Coordinador y hay una tendencia creciente al empleo.

53. El Seminario sobre la Inclusión Social de los Romaníes en la RS, organizado por el Gobierno y la Comisión Europea desde 2011, también es parte del proceso de integración de los romaníes. Hasta ahora se han redactado dos informes, que presentan un cuadro de las actividades ejecutadas con fondos del presupuesto y de donantes, a nivel nacional y local, conforme a las conclusiones acordadas con la Comisión Europea. En el tercer Seminario se adoptaron conclusiones operativas para el período hasta 2017. La ODHM y la DISRP tienen una función coordinadora en la preparación del informe y la organización de reuniones dedicadas al seguimiento de la aplicación de las conclusiones. El Gobierno nombró al Primer Ministro Adjunto y al Ministro de Construcción, Transporte e Infraestructura coordinadores del trabajo de las autoridades estatales, incluido el de los

---

<sup>12</sup> Véase el anexo 1.

<sup>13</sup> Véase el anexo 1.

órganos de gobierno local y las empresas públicas, relacionado con la mejora de la situación de los romaníes.

54. Gracias a las medidas de acción afirmativa para la inscripción de miembros de la minoría nacional romaní en las escuelas secundarias, en el año lectivo 2013/2014 369 alumnos se matricularon en las escuelas secundarias para seguir cursos de su elección. Conforme a la Instrucción para la celebración del concurso conjunto para la inscripción en el primer año de estudios de pregrado integrados en las instituciones de educación superior fundadas por la República de Serbia para el año lectivo 2013/2014, el 23 de julio de 2013 el MECDT recibió una lista de 205 candidatos de nacionalidad romaní, de los cuales 112 eran mujeres (54,6%) y 93 varones (45,4%). Treinta y tres candidatos más comenzaron estudios después del segundo concurso de inscripción. Para aplicar las medidas de acción afirmativa en el año lectivo 2014/2015, el Gobierno concedió, con fondos del presupuesto de la RS, 324 becas para alumnos de escuela secundaria y 84 para estudiantes universitarios y 36 préstamos para estudiantes universitarios. Los logros de los alumnos se seguirán mediante el sistema de mentores y el trabajo de equipos escolares inclusivos bajo la supervisión de la dirección de cada escuela.

55. El proyecto Asistencia Técnica a la ODHM para la Aplicación de la Estrategia de Mejora de la Situación de los Romaníes en la República de Serbia se ejecuta en colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y con una donación de 3 millones de euros del Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (OSDI). Se desarrollaron en relación con el proyecto muchas actividades; por ejemplo, se contrataron cinco asesores para la integración de romaníes en los ministerios competentes y la ODHM, seis hombres y mujeres jóvenes romaníes participaron en el programa de formación para jóvenes romaníes en las instituciones del Estado, se normalizó la descripción de funciones de un coordinador para los asuntos romaníes en 50 órganos de gobierno local (reunión de datos sobre la inclusión de los romaníes en el nivel local y redacción de informes y seguimiento de la ejecución de los planes de acción locales) y se contrataron diez coordinadores más en órganos de gobierno local.

56. En el proyecto IAP (Instrumento de Ayuda de Preadhesión) de 2012 "Aquí Estamos Juntos – Apoyo Europeo a la Inclusión Romaní" se prevé asistencia técnica para la ejecución de la idea del Gobierno en la esfera del desarrollo social (Medida 5) relacionada con la aplicación de la Estrategia de Mejora de la Situación de los Romaníes, para la cual se asignaron 4,8 millones de euros. El proyecto apoya la mejora de la situación de los romaníes con seis componentes: acceso a los derechos básicos, formación de equipos móviles, fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, programas para prevenir la deserción escolar, mejora de la vivienda y empleo sostenible. Entre los principales resultados del proyecto desde junio de 2013 están los siguientes: se formaron 20 equipos móviles para la integración de los romaníes en 20 municipios piloto<sup>14</sup>; 1.279 niños empezaron la educación preescolar; se formó un Fondo de Educación Romaní para ayudar al MECDT en la ejecución de las actividades del proyecto; en el año lectivo 2014/2015 se concedieron 528 becas a alumnos secundarios de nacionalidad romaní, además de las becas financiadas por el MECDT; se prepararon los proyectos de ley necesarios para sistematizar las mediadoras de la salud; los equipos jurídicos de la organización colaboradora Praxis, dentro del programa de asistencia letrada gratuita, hicieron más de 200 visitas a 90 municipios de todo el país y en junio de 2015 habían iniciado 969 procedimientos administrativos y judiciales de inscripción en el registro de nacimientos, para establecer la fecha y el lugar de nacimiento y el nombre de la persona; se publicó un estudio de los modelos actuales de vivienda romaní; se organizaron cursos de

<sup>14</sup> Véase el anexo 1.

formación en elaboración de planes de actividades para 48 representantes de empresas o iniciativas seleccionados para el programa de apoyo al empleo; se presentaron 44 planes de actividades y se prestó apoyo a las 18 mejores iniciativas empresariales, que darán empleo a más de 60 romaníes.

57. El Ministerio de Cultura e Información incluye miembros de las minorías nacionales en el proceso de decisión sobre los asuntos de interés para las minorías pidiéndoles opinión sobre los proyectos presentados al concurso y también nombrándolos miembros de comisiones profesionales (representantes eminentes y expertos en el campo de la cultura). Tienen derecho a participar en el concurso las personas jurídicas y las naturales, y se presta especial atención a las organizaciones de la sociedad civil y a las asociaciones de ciudadanos. La colaboración con los consejos de las minorías nacionales ha sido hasta ahora decisiva para el ejercicio de los derechos de las minorías en la vida cultural de la República de Serbia. Sin embargo, algunos consejos de minorías nacionales se volvieron menos activos y cooperativos cuando hubo un cambio de personal en 2010.

58. Los medios de información pública de minorías son los medios comerciales, los medios de organizaciones de la sociedad civil y los medios de los consejos nacionales de minorías nacionales. Después del fin del proceso de digitalización de la televisión en cada región en que vive una población minoritaria, es necesario establecer por ley que el órgano regulador competente, cuando expida licencias para la difusión terrestre de programas, estará autorizado para solicitar que una parte del programa se emita en el idioma de una minoría nacional según la proporción de la población minoritaria en la zona de cobertura de una emisora determinada. Si una minoría forma la mayoría de la población en una zona de cobertura de la emisora, la concesión de por lo menos una licencia debe depender, según las posibilidades técnicas, de que todo el programa se difunda en el idioma de esa minoría nacional. La concesión de licencias para la difusión analógica de programas de radio y televisión a nivel local y nacional debe regularse de manera parecida. Los proyectos que contribuyen a informar al público en idiomas de minorías nacionales se cofinancian con el presupuesto de la República y el de cada provincia mediante concursos.

59. Desde 2009 la DRM ha asignado por convocatoria pública fondos para financiar proyectos de asociaciones importantes para los refugiados, los desplazados internos, los solicitantes de asilo y los repatriados conforme a los Acuerdos de Readmisión. Los proyectos se financian según las prioridades establecidas, con el fin de conservar la identidad cultural de los usuarios, celebrar fechas importantes, hacer investigaciones para determinar las necesidades de la población migrante, prestar apoyo al regreso sostenible, prestar asistencia letrada y mejorar la situación de los migrantes. En 2014 se asignaron 13.150.000 RSD para financiar proyectos importantes para la población de refugiados, desplazados internos, solicitantes de asilo y repatriados conforme a los Acuerdos de Readmisión. En 2015 continuó la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y se asignaron 12 millones de RSD para este fin en el presupuesto estatal.

### **Artículo 3**

#### **Prohibición de la segregación racial y el apartheid**

##### **Recomendación del párrafo 14**

60. El objeto de la política de integración de la RS es combatir eficazmente la segregación étnica, social o económica. Las medidas diseñadas y ejecutadas para prestar apoyo a los romaníes en materia de vivienda se refieren principalmente a la mejora de las condiciones de vivienda de los romaníes en sus asentamientos según lo dispuesto en el Plan de Acción para la aplicación de la Estrategia de Mejora de la Situación de los Romaníes, se ejecutan dentro del Programa Nacional de la RS para 2012 y se financian con el

Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP 2012). Con la aplicación de estas medidas también se alcanza el Objetivo 7 de la Estrategia Nacional de Vivienda Social (2012), "Mejores condiciones de vivienda para los residentes de asentamientos insatisfactorios", porque los asentamientos en que predomina la población romaní son parcial o completamente insatisfactorios, es decir, no regulados y carentes de infraestructura, con alto porcentaje de residentes que viven en condiciones inadecuadas. Estas medidas se aplican con asistencia técnica de la OSCE, mediante las actividades del proyecto Apoyo de la UE a la Inclusión de los Romaníes, que además del sector de la vivienda abarca otros sectores importantes para la inclusión social de los romaníes. Las actividades se refieren a la mejora de la base para informar sobre las condiciones de vida en los asentamientos romaníes y a la preparación de planes urbanos y documentación técnica para la construcción de servicios públicos y la mejora de los edificios residenciales en los asentamientos romaníes insatisfactorios. Otra parte de las actividades se refiere a la preparación para la mejora de las condiciones de vida en los asentamientos romaníes insatisfactorios. Se ha establecido por primera vez un registro del número y la ubicación de los asentamientos informales de Serbia (593 en total, según datos de los municipios), que permitirá destinar fondos para la solución de estos problemas según un plan (la redacción de este reglamento estuvo pendiente varios años).

61. Se hizo un estudio de los modelos actuales de mejora de las condiciones de vida de los romaníes, sobre la base del cual y después de consultas con representantes de los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil, se eligieron y publicaron 13 modelos de vivienda aplicables<sup>15</sup>. Se inició la redacción de 13 planes urbanos para 11 municipios y de los contratos de redacción de nueva documentación técnica para proyectos de infraestructura, que serán financiados por el IAP 2013.

62. Se adoptó un plan de acción para eliminar los asentamientos antihigiénicos del territorio de la ciudad de Belgrado y dar alojamiento a las familias desplazadas a fin de mejorar las condiciones de vida de las familias romaníes en materia de vivienda, educación, salud y empleo.

63. En el período del informe se inició la redacción de las leyes y reglamentos para el proceso de legalización en general y de legalización de los asentamientos informales romaníes en particular. Se observó que los miembros de la minoría nacional romaní no estaban suficientemente informados de la importancia del proceso de legalización, es decir, se estableció que se había presentado un número insuficiente de solicitudes de legalización, que son necesarias para alentar a los órganos de gobierno local a invertir en obras de infraestructura para este tipo de asentamientos (agua, alcantarillado y electricidad). Las autoridades competentes trabajarán para elevar el nivel de conciencia del proceso de legalización entre los romaníes y educarlos sobre la manera más eficiente de participar en este proceso para ejercer el derecho que les garantiza la ley.

64. La nueva Ley de Vivienda y Edificios Residenciales será el primer instrumento legislativo para regular el problema del desalojo y los asentamientos romaníes.

65. Desde 2009 se han eliminado varios asentamientos informales del territorio de la ciudad de Belgrado, sin que quedara sin hogar ninguna persona o familia. Desde 2009 hasta hoy la ciudad de Belgrado ha dado vivienda a 303 familias romaníes reasentadas, o sea unas 1.400 personas.

66. En estas situaciones la ciudad consultó a la población afectada antes del desplazamiento. La ciudad da acceso a la educación a la población reasentada (inscripción en escuelas y guarderías, transporte a la escuela, libros de texto gratuitos, enseñanza adicional en el asentamiento) y también cubre los gastos de estos servicios. Además de

---

<sup>15</sup> Véase el anexo 1.

estos servicios se han tomado medidas para mejorar la calidad general de la vida en los nuevos asentamientos promoviendo actividades de mejora de la vida cotidiana, esto es, se prestan, a nivel del gobierno local, servicios administrativos, comerciales y sociales (ayuda social pecuniaria, pagos únicos, comidas gratuitas para todos los ciudadanos socialmente vulnerables, servicios de bienestar social, etc.) y servicios de transporte público, eliminación de basura, mantenimiento de los asentamientos y sus alrededores (desinsectación, desinfección, control de plagas, etc.) y organización de los asentamientos (campos de juegos para niños, espacios verdes, etc.).

67. El Plan Maestro de Belgrado hasta 2021 dice que la vivienda social es una forma aparte de vivienda y que los romaníes socialmente vulnerables son uno de los grupos incluidos en la categoría de las personas socialmente vulnerables que necesitan ayuda especial con respecto a condiciones de vivienda adecuadas. La acción afirmativa incluye el ajuste del sistema de puntuación para la selección de los ocupantes de vivienda social, es decir, el ajuste de los criterios pertinentes de manera que favorezcan a la población romaní: aumento de la puntuación de vulnerabilidad social y disminución de la puntuación por edad de trabajar, etc., asistencia en la presentación de la solicitud de vivienda social y asistencia después de la mudanza (compra de mobiliario, asistencia social, reducción de las facturas de servicios públicos, inscripción de los hijos en guarderías y escuelas, empleo).

#### **Artículo 4**

### **Eliminación de la discriminación y su propaganda**

#### **Recomendación del párrafo 13**

68. El Código Penal penaliza los siguientes actos de discriminación: la violación de la igualdad (artículo 128), la violación del derecho a usar un idioma o alfabeto (artículo 129), la violación del derecho a la expresión de la afiliación nacional o étnica (artículo 130), la violación de la libertad de religión y de celebración de actos de culto (artículo 131) y el daño a la reputación por la afiliación racial, religiosa, étnica o de otro tipo (artículo 174).

69. El Código Penal penaliza los delitos de odio, en particular la incitación al odio o al fanatismo nacional, racial o religioso (artículo 317), la discriminación racial y otros tipos de discriminación (artículo 387) y otros delitos previstos en el Código Penal que se pueden cometer por motivos de odio.

70. El delito puede cometerse contra la integridad física de una persona o de todo un grupo, pero el cuerpo del delito también puede ser un bien perteneciente a un grupo o usado por un grupo de ciertas características que son objeto del prejuicio o el odio del autor del delito. Los ejemplos más comunes incluyen la vandalización de lápidas y las inscripciones injuriosas (grafiti) en edificios o lugares importantes para ciertos grupos sociales.

71. La reforma del Código Penal ha despenalizado la calumnia y la ofensa derogando el artículo 336a. Además, el artículo 350a introduce el castigo del abuso del derecho de asilo en otro país y el artículo 391 reemplaza dos delitos de terrorismo (nacional e internacional) con un solo delito punible con prisión de 15 años.

72. Entre 2010 y 2014 y entre enero y julio de 2015, el Ministerio del Interior presentó cargos penales contra 256 personas por 201 delitos de cualquier tipo de discriminación, 246 de los cuales se referían a personas acusadas de incitación al odio o al fanatismo nacional, racial o religioso. La mayoría de los delitos se denunciaron en 2010 (29), 2011 (56), 2012 (39), 2014 (32), 2013 (24) y en el período enero a julio de 2015 (21). Las principales violaciones de estos delitos son las siguientes: violación del artículo 317 (incitación al odio o a la intolerancia nacional, racial o religiosa), 188 delitos; del artículo 174 (daño de la reputación por la afiliación racial, religiosa, nacional o de otro tipo), 6; del artículo 175



(daño de la reputación de otro Estado o de una organización internacional), 3; del artículo 121 (lesión corporal grave), 2; del artículo 387 (discriminación racial o de otro tipo), 1; y del artículo 114 (intento agravado de homicidio), 1.

73. Los cargos penales por violación del artículo 135 (coacción) y del artículo 317 son los siguientes: 2010, 29; 2011, 49; 2012, 34; 2013, 23; 2014, 32; y enero a julio de 2015, 21. Se denunciaron 130 delitos: 2010, 23; 2011, 34; 2012, 25; 2013, 19; 2014, 24; y enero a julio de 2015, 5. Por nacionalidad, del total de 246 autores, 180 son serbios, 21 musulmanes, 13 húngaros, 5 albaneses, 4 croatas, 4 romaníes, 2 rumanos, 1 eslovaco, 1 macedonio, 1 bosnio y 14 de nacionalidad mixta.

74. En el mismo período hubo 36 ataques físicos por motivos nacionales, 32 de los cuales fueron denunciados (3 en 2010, 8 en 2011, 11 en 2012, 4 en 2013, 9 en 2014 y 1 en enero a julio de 2015). Los ataques fueron contra romaníes (19), húngaros (5), serbios (3), musulmanes (2), croatas (2) y contra 1 eslovaco, 1 búlgaro, 1 albanés, 1 ciudadano de la República de Burundi y 1 del Iraq.

75. Se presentaron cargos penales contra 50 personas de nacionalidad serbia, 10 de nacionalidad húngara, 1 de nacionalidad romaní, 1 de nacionalidad rumana y 14 de nacionalidad mixta. Se presentaron cargos por tres peleas, específicamente peleas entre serbios y musulmanes en 2011 y 2013 y entre romaníes y serbios en 2010. Todas se denunciaron y se presentaron cargos penales contra 5 personas de nacionalidad serbia y 1 de nacionalidad musulmana. De los 48 enfrentamientos verbales se resolvieron 44; 3 eran amenazas anónimas (2 contra húngaros y 1 contra serbios). Hubo tres casos de daño de edificios religiosos que fueron objeto de procesos penales: 1 de daños contra un cementerio judío en Subotica en 2013 (3 niños, 2 húngaros y 1 musulmán, dañaron 39 lápidas); 12 casos de daño de edificios de romaníes y albaneses; y 68 casos de inscripción de grafiti y consignas (28 se resolvieron): 13 contra húngaros, 12 contra romaníes, 8 contra serbios, 6 contra croatas, 6 contra albaneses, 5 contra la libertad religiosa, 4 contra judíos, 2 contra musulmanes y 1 consigna contra los rumanos, judíos, húngaros, musulmanes y croatas. Además hubo 6 casos de inscripción de símbolos nazis y 3 de consignas nazis.

76. La Fiscalía de la República prepara un informe estadístico que contiene datos sobre los delitos (artículos 128, 129, 130, 131, 174, 317 y 387 del Código Penal) en que el agraviado es un miembro de una minoría étnica, religiosa, lingüística o nacional. Analizando los datos estadísticos se ha determinado que el número total de personas implicadas en estos delitos procesadas por las fiscalías en 2014 (169) representa 0,09% del total de personas contra quienes actuaron en el año del informe las fiscalías de jurisdicción general (187.794) y que se iniciaron procesos penales contra 48,52% de las personas denunciadas, que representan 0,06% del total de procesos penales. Se dictaron sentencias contra 47,62% del total de acusados. Por el delito previsto en el artículo 317, se presentaron cargos penales contra 75 personas, 15 fueron procesadas y se dictaron 13 sentencias (10 condenas y 3 absoluciones). Para el delito previsto en el artículo 387, se presentaron cargos penales contra 12 personas, 6 fueron procesadas, se dictó 1 condena y no hubo absoluciones.

77. La situación de las relaciones entre las diversas nacionalidades se caracteriza por una disminución continua del número de incidentes interétnicos. En relación con 2012 (el año en que hubo más incidentes interétnicos en el período del informe) el número disminuyó 0,6% en 2013 y 31,6% en 2014. En 2012-2014 el Ministerio del Interior registró 423 incidentes que pueden calificarse de interétnicos o interconfesionales en el sentido más amplio (158 en 2012, 157 en 2013 y 108 en 2014). En el período enero a julio de 2015 se registraron 71 incidentes de este tipo. El hecho de que las autoridades estatales reaccionen, detecten, procesen y castiguen a los autores y cómplices de incidentes interétnicos demuestra la disposición de los órganos estatales y otras autoridades a reprimir estos hechos de manera rápida y eficiente.

78. Según el artículo 59 de la nueva Ley de Información Pública y Medios de Información, el fiscal puede proponer al tribunal competente que ordene la prohibición de la distribución de información u otro contenido mediático en las condiciones fijadas por esa ley. El artículo 75 prohíbe el lenguaje del odio y la incitación a la discriminación, al odio o a la violencia contra una persona o grupo de personas por pertenecer o no pertenecer a una raza, religión, nación, sexo, orientación sexual o cualquier otra característica personal, independientemente de que el delito haya sido cometido por la publicación o emisión. Conforme al artículo 102 de la Ley, las personas que hayan sufrido una lesión personal como resultado de la publicación o difusión de una información o grabación y las personas jurídicas dedicadas a la protección de los derechos humanos tienen derecho a iniciar una acción sólo con el consentimiento de las personas a quienes se refiera la información.

79. El 29 de febrero de 2012 el Tribunal Superior de Belgrado condenó a tres meses de prisión o dos años de pena condicional a una persona que usaba un grupo de Facebook, "500.000 serbios contra el Orgullo Gay", para difundir mensajes de odio y amenazar a los miembros de la población LGBT. Esta es la primera sentencia dictada en Serbia por poner en peligro la seguridad general y hacer amenazas por Internet.

## **Artículo 5**

### **Derechos garantizados por la Convención**

#### **a) Derecho a la igualdad de trato en los tribunales y órganos judiciales**

80. Una nueva red de tribunales, establecida de conformidad con la Ley de Sedes y Jurisdicciones Territoriales de Tribunales y Fiscalías (2014), dará más acceso a la justicia a los ciudadanos, pues el número de tribunales básicos casi se ha duplicado con respecto a la ley anterior. Conforme a la nueva Ley, existen en la RS 67 tribunales básicos<sup>16</sup>, 26 tribunales superiores y 4 tribunales de apelación. Según los datos de 2014, hay 2.849 jueces, 10.352 secretarios judiciales y empleados no esenciales y 2.907 jueces legos en los tribunales de la RS. El número de miembros de minorías nacionales empleados en los tribunales es el siguiente: 133 jueces, o sea 4,69% del total de jueces; 648 empleados, o sea 6,36% del total de secretarios judiciales y empleados no esenciales; y 120 jueces legos, o sea 4,13% del total de jueces legos activos. En las fiscalías de la RS 34 fiscales y fiscales adjuntos y 57 empleados son miembros de minorías nacionales. La fiscalía que dicta una acusación califica todos los delitos. Todos los ataques que una fiscalía considera delitos se procesan, y la fiscalía ejerce esta función de manera independiente.

81. La igualdad de trato de los miembros de minorías nacionales en el proceso penal se asegura con el uso del idioma en el proceso, principalmente en relación con los miembros de minorías étnicas y lingüísticas. Según el Código de Procedimiento Penal, las partes en el proceso tienen derecho a usar su idioma y también a interpretación de las deposiciones y a traducción de los testimonios a su idioma por cuenta del Estado. La disposición de la Ley en virtud de la cual las personas obligadas a mantener la confidencialidad están exentas del deber de atestiguar tiene especial importancia para los miembros de las minorías religiosas, tanto para los laicos como para los clérigos.

82. Conforme a la Ley de Procedimiento Civil, si el idioma de una minoría nacional también es de uso oficial en el tribunal, éste debe remitir sus documentos en ese idioma a las partes y participantes en el proceso que sean miembros de la minoría y hablen en su idioma ante el tribunal. Las partes y otros participantes en el proceso deben presentar al tribunal sus quejas, apelaciones y otros escritos en un idioma que sea de uso oficial en el tribunal.

---

<sup>16</sup> Véase el anexo 1.

83. El derecho de las personas que hablan idiomas minoritarios a usar su idioma cuando todo el proceso no se desarrolla en su idioma se ejerce generalmente en la práctica con ayuda de intérpretes o traductores del tribunal. En la PA Voivodina, que tiene el mayor número de lenguas minoritarias, el número de intérpretes o traductores judiciales de lenguas minoritarias es el siguiente: húngaro, 96; eslovaco, 26; ruteno, 5; rumano, 40; búlgaro, 2; croata, 21; ruso, 28; checo, 5; griego, 8; macedonio, 3; esloveno, 5; ucraniano, 5; albanés, 2; romaní, 5, y bosnio, 1.

84. Según el Informe Anual de 2014 del Defensor del Ciudadano de la PA Voivodina, hubo 63 quejas relacionadas con la protección de las minorías nacionales, que son el 5,84% del número total de quejas, y 23,81% de ellas se referían al uso oficial del idioma y alfabeto<sup>17</sup>.

**b) Derecho a la seguridad**

85. La Sección de Control Interior de la Policía examina en detalle las declaraciones de todas las peticiones, quejas y otros escritos que contengan denuncias de posible abuso o uso excesivo de la autoridad por agentes de policía en perjuicio de miembros de minorías nacionales. Después de examinar las declaraciones de las peticiones en que un ciudadano afirmaba que su afiliación nacional había sido la razón y la causa de la intolerancia y el abuso de agentes de policía, la Sección no estableció en ningún caso la existencia de faltas o irregularidades en el trabajo de los agentes. No es posible determinar la afiliación nacional de los autores de dichas peticiones a causa de la libertad garantizada de declarar o no la afiliación nacional.

86. En el Departamento de Supervisión de los Órganos Judiciales del Ministerio de Justicia no hay constancia de quejas fundadas de parcialidad o perjuicio en la conducta de fiscales o jueces en juicios que afecten a miembros de minorías nacionales. Las actividades de supervisión no establecieron ninguna demora injustificada de un proceso ni irregularidades en el trabajo ni influencia no autorizada alguna en el curso y resultado de un proceso que afectara a una minoría nacional.

87. El Reglamento de Actos Prohibidos al Personal de las Instituciones de Bienestar Social (2012) regula con más detalle los actos prohibidos en las relaciones con los beneficiarios. Todas las instituciones de bienestar social de alojamiento de usuarios están obligadas a informar a la Inspectoría oralmente sin demora, y a más tardar 24 horas después, de cada incidente que ocurra en la institución.

88. El Centro de Protección de Víctimas de la Trata de Personas es una institución de bienestar social, creada en 2012, que tiene por objeto prestar ayuda y apoyo a las víctimas de la trata de personas y es la única institución de Serbia que establece la condición de víctima. La asistencia a las víctimas de la trata en la RS se presta mediante actividades de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Las víctimas de la trata tienen acceso a todos los servicios de conformidad con la Ley de Cuidado Social. Los centros de bienestar social son el pilar básico de la protección de los niños víctimas de la trata de personas y los adultos privados de capacidad de trabajo, en colaboración con el Centro de Protección de Víctimas de la Trata de Personas. De 2010 a junio de 2015, sobre la base de la sospecha de comisión del delito de trata de personas, el Ministerio del Interior presentó 173 cargos penales contra 328 presuntos autores, en los cuales 320 personas fueron identificadas. Se ha redactado un proyecto de texto de la Estrategia Nacional para Prevenir y Reprimir la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, para el período 2015-2022.

<sup>17</sup> Véase el anexo 1.

**c) Derechos políticos**

89. La Ley de Reforma de la Ley de Elección de Miembros del Parlamento, sancionada en mayo de 2011, establece, en relación con la candidatura, que por cada tres candidatos de la lista electoral habrá un candidato del género menos representado en la lista. En julio de 2011 se sancionó la Ley de Reforma de la Ley de Elecciones Locales, que introdujo la misma solución. Después de las elecciones parlamentarias celebradas el 6 de mayo de 2012 un tercio de los miembros de la Asamblea Nacional eran mujeres, y después de las elecciones parlamentarias anticipadas del 16 de marzo de 2014 las mujeres forman el 33,6%.

90. Según el Registro de Partidos Políticos, disponible en el sitio web del Ministerio de Administración Pública y Gobierno Local, del total de 104 partidos políticos, 60 son partidos de minorías nacionales, a saber: 7 albaneses, 13 bosnios, 3 buñevatses, 3 búlgaros, 4 valacos, 1 griego, 1 gorani, 7 húngaros, 1 macedonio, 7 romaníes, 2 rumanos, 2 rutenos, 2 rusos, 4 eslovacos, 2 croatas y 2 montenegrinos.

91. En mayo de 2014 la Ley de Consejos Nacionales de Minorías Nacionales se modificó en la parte relativa al proceso electoral y al establecimiento del consejo nacional de una minoría nacional. Conforme a estas modificaciones, el Ministerio competente establecerá un registro separado de los votantes de una minoría nacional a petición de por lo menos 5% de los miembros de la minoría, según el último censo y siempre que su número no sea inferior a 300. La Comisión Electoral de la República, que también tiene a su cargo la organización de las elecciones parlamentarias, es la autoridad encargada de organizar las elecciones para los consejos nacionales de las minorías nacionales.

92. Como no hay base legal para reunir datos sobre la composición étnica del personal de los órganos de la administración pública en todos los niveles de gobierno, la distribución del personal por grupo étnico sólo se puede estimar según los datos reunidos en encuestas voluntarias y anónimas. En 2013 la ODHM, mediante una encuesta voluntaria, reunió datos<sup>18</sup> sobre el uso oficial de idiomas de minorías nacionales y la afiliación nacional de los empleados de 124 dependencias de gobierno local en la región central de Serbia. El análisis de los datos reveló que también se emplean miembros de las minorías nacionales en las dependencias de gobierno local, lo cual demuestra que las autoridades, al contratar personal, tienen en cuenta la composición por nacionalidad y la participación adecuada de miembros de minorías nacionales. La Ley de Funcionarios Públicos dispone que, en la contratación de personal, los órganos estatales deben procurar que la composición del personal por nacionalidad y la participación de los géneros y las personas con discapacidad reflejen la estructura de la población en la mayor medida posible. La Ley del Registro del Personal de la Administración Pública prevé la posibilidad de que el funcionario declare su afiliación nacional.

**d) Derechos civiles****Recomendación del párrafo 7**

93. El Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas de Serbia ejercen sus funciones según la legislación vigente, que prohíbe toda discriminación. El plan de estudios de las escuelas militares se ajusta a esta norma. Desde 2011 no se han registrado casos de discriminación de ningún tipo en el Ministerio de Defensa ni en las Fuerzas Armadas.

94. La admisión de candidatos a las instituciones de educación superior de la Universidad de Defensa y la Escuela Secundaria Militar se hace conforme a los reglamentos de la RS. Se organizan concursos con requisitos claramente definidos para el

---

<sup>18</sup> Véase el anexo 1.

ingreso de candidatos civiles. Todos los candidatos son objeto de selección en igualdad de condiciones y no declaran la afiliación étnica o religiosa. No es necesario declarar la afiliación étnica o religiosa para ingresar en las fuerzas armadas profesionales.

95. Las cuestiones relativas al estatuto de los miembros del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas se rigen por las mismas leyes y reglamentos, cualquiera que sea su religión, raza, género, nacionalidad, origen social, nacimiento, creencias políticas o de otro tipo, situación económica, cultura, idioma, edad o invalidez psíquica o física.

96. La Ley de las Fuerzas Armadas de Serbia hace posible el ejercicio de la libertad de confesión organizando actos de culto en las Fuerzas Armadas<sup>19</sup>. La celebración de estos actos en las Fuerzas Armadas de Serbia se rige por el Reglamento de Celebración de Actos de Culto en las Fuerzas Armadas<sup>20</sup>.

96. El artículo 5 del Reglamento establece que los miembros de las Fuerzas Armadas no deben ser objeto de ningún tipo de coacción que pueda comprometer su libertad de confesión y no deben ser obligados a declarar su confesión y creencias religiosas o la falta de tales creencias, no deben ser acosados ni discriminados ni recibir privilegios por sus creencias religiosas. Uno de los cursos electivos obligatorios en las escuelas militares es la Educación Religiosa o Educación Cívica.

97. Los capellanes o clérigos y sus asistentes participan en operaciones multinacionales. El Código de Honor de las Fuerzas Armadas estipula, entre otras cosas, que el miembro de las Fuerzas Armadas debe aceptar y respetar las semejanzas y diferencias y no debe dañar las cosas sagradas de los demás. La Ley de las Fuerzas Armadas de Serbia prohíbe favorecer a un miembro de las Fuerzas Armadas de Serbia o privarlo de sus derechos y obligaciones, especialmente por su raza, religión, género, nacionalidad, origen u otra característica personal<sup>21</sup>.

#### **Recomendación del párrafo 19**

98. Se desarrollan actividades oportunas para resolver las cuestiones relativas a la situación de los romaníes, los askalíes, los egipcianos y los repatriados conforme a los Acuerdos de Readmisión e informarlos del procedimiento para resolver la situación de ciudadanía y la expedición de documentos de identidad. Con la adopción del Reglamento del Proceso de Registro y Eliminación del Registro de Residencia Permanente y Temporal de Ciudadanos, el Registro de Estancia Temporal en el Extranjero y Regreso del Extranjero, la Desactivación de la Residencia Permanente y Temporal, los Formularios y el Método de Registro y la Guía de Centros e Instituciones de Bienestar Social para el Alojamiento de Beneficiarios (2013), en relación con el procedimiento de registro de la dirección permanente en la dirección de un centro o institución de bienestar social, se han creado los mecanismos para la aplicación ulterior de la Ley de Residencia Permanente y Temporal de Ciudadanos y para facilitar el acceso al procedimiento de registro de la residencia permanente, que es un requisito para la expedición de documentos de identidad.

99. En el procedimiento de determinación de la fecha y el lugar de nacimiento conforme a la Ley de Reforma de la Ley del Procedimiento No Contencioso, se presentaron a los tribunales competentes 247 solicitudes de determinación de la fecha y el lugar de nacimiento desde la entrada en vigor de la Ley, 8 de septiembre de 2012, hasta el 15 de octubre de 2013 y se adoptaron 157 decisiones sobre dichas solicitudes. Desde la sanción de la Ley de los Libros del Registro Civil en 2009 hasta 2013 se resolvieron 20.679 solicitudes de registro posterior del nacimiento, y las cifras respectivas del período del

<sup>19</sup> Véase el anexo 1.

<sup>20</sup> Véase el anexo 1.

<sup>21</sup> Véase el anexo 1.

informe fueron las siguientes: 774 en 2011, 1.552 en 2012 y 784 en 2013. Además, en 2014 se resolvieron 419 solicitudes de registro posterior. Por otra parte, en el proceso de renovación del registro de ciertos hechos en los registros relativos al territorio de la PA KyM, en el período 1999-2012 se hicieron más de 130.000 asientos, 3.649 en 2013 y 3.959 en 2014. La terminación del proceso de registro de las llamadas "personas legalmente invisibles" está programada para fines de 2016. Nótese a este respecto que el Ministerio de Administración Pública y Gobierno Local, el Ombudsman y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Serbia firmaron un Memorando de Modificación del Memorando de Entendimiento que prolonga la validez de este acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2016.

100. El Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales pidió a los centros de bienestar social, por oficio de 19 de febrero de 2014, que presentaran datos sobre el total de aprobaciones del registro de la residencia permanente de ciudadanos en la dirección de un centro de bienestar social, es decir, del número de personas cuya residencia registrada fuera un centro de bienestar social<sup>22</sup>. Según los datos presentados, al fin de febrero de 2014 471 personas estaban registradas en la dirección de un centro de bienestar social, la mayoría de ellas (178) en la ciudad de Belgrado.

101. Ahora es posible expedir tarjetas de identidad de diez años de validez, con lo cual se ha resuelto el problema de la expedición de documentos de identidad con mayor tiempo de validez. Los documentos de identidad se expiden con un procedimiento urgente y, si es posible, los documentos para la expedición de documentos de identidad se adquieren de oficio.

102. Desde el 8 de diciembre de 2012, cuando entró en vigor el Reglamento del Formulario de Registro de la Residencia Permanente en la Dirección de una Institución o Centro de Bienestar Social, hasta el 30 de junio de 2015, el Ministerio del Interior había establecido en las direcciones de los centros de bienestar social competentes una residencia permanente para 1.154 personas, la mayoría de las cuales vivían en asentamientos informales, después de lo cual esas personas recibieron documentos de identidad.

103. Se organizaron visitas a los asentamientos informales y se informó directamente a los miembros de la minoría nacional romaní de la forma de ejercer su derecho a la inscripción en el registro de nacimientos, se les prestó asistencia letrada gratuita en el proceso de registro posterior del nacimiento y el procedimiento para establecer la fecha y el lugar de nacimiento, y también en los procedimientos relacionados con la ciudadanía, el establecimiento de nombres personales, el registro de la residencia permanente y las tarjetas de identidad. Se organizaron campañas en los medios de información para incluir a la sociedad en general, a las organizaciones de la sociedad civil, a representantes de la comunidad romaní y a otras entidades interesadas en la solución de estas cuestiones. En 2013 se organizaron varias reuniones sobre el tema "Novedades sobre la inscripción en el registro de nacimientos y la obtención de documentos de identidad".

104. Durante las visitas a los asentamientos informales en 2014 se presentaron 3.226 solicitudes diversas (2.034 solicitudes de expedición de tarjetas de identidad, 37 de renovación de la inscripción, 139 de inscripción posterior, 19 de establecimiento del nombre personal, 13 de establecimiento de la fecha y el lugar de nacimiento, 14 de corrección de datos del registro civil, 23 de establecimiento de la ciudadanía, etc.). En el proceso ante las autoridades competentes se expidieron a los solicitantes 10.370 extractos de los registros de nacimientos y de matrimonios y certificados de ciudadanía y se iniciaron 48 procedimientos de registro de la residencia permanente en la dirección de un centro de

---

<sup>22</sup> Véase el anexo 1.

bienestar social. Estas actividades se desarrollaron de conformidad con el citado Memorando de Entendimiento.

105. La Ley de Reforma de la Ley de Documentos de Viaje, que entró en vigor el 21 de junio de 2014, se ha armonizado con la legislación de la UE.

106. El Ministerio del Interior lleva un registro de las tarjetas de identidad expedidas a los ciudadanos de la República de Serbia de conformidad con las leyes sancionadas, que no requieren mantener al mismo tiempo un registro aparte de las tarjetas de identidad expedidas a miembros de minorías nacionales, incluidos los romaníes, askalíes y egipcianos.

107. En la mayoría de los casos la razón para denegar la solicitud de expedición de pasaporte en el período del informe fue que la autoridad judicial competente había requerido la denegación y que se había dictado contra el solicitante una orden de iniciar una investigación o una acusación. Conforme a la Ley de Residencia Permanente y Temporal de Ciudadanos (artículo 19), los ciudadanos de la RS que viajen al extranjero con la intención de permanecer allí continuamente no más de 90 días pero prolonguen su estancia están obligados a declarar su presencia temporal en el país a la autoridad competente, por medio de la oficina representativa diplomática y consular.

108. Para que sus ciudadanos no abusen de la liberalización del visado para la UE y de la institución del asilo en los Estados miembros, en los últimos cuatro años las autoridades competentes de la RS han informado a sus ciudadanos continuamente no sólo de los derechos derivados de la liberalización del visado sino también de sus restricciones, es decir, de la imposibilidad de obtener asilo en los países de la UE. Otra medida fue la introducción de un control más estricto de la salida del país en los pasos fronterizos (conforme al reglamento aplicable del Gobierno), que se refiere a la posesión del dinero necesario para la estancia en países de la UE, seguro de viaje, objeto de la estancia, alojamiento, billetes de regreso, etc. En cooperación con la UE, la RS está desplazando la atención, en sus actividades encaminadas a la solución de la cuestión de los falsos solicitantes de asilo, hacia la creación de condiciones para el éxito de la reintegración socioeconómica de los repatriados que vuelven al país conforme a los Acuerdos de Readmisión. Las actividades también se dirigen a la inclusión social de los romaníes y albaneses del sur de Serbia y los bosnios de Sandžak.

### **Recomendación del párrafo 18**

109. La Ley de Restitución de Bienes e Indemnización de la RS sancionada en 2011 rige las condiciones, la forma y el procedimiento de devolución de bienes confiscados y la indemnización por los bienes confiscados con ciertas medidas y reglamentos en la República de Serbia después del 9 de marzo de 1945. La ley establece la Agencia de Restitución, que en marzo 2012 se hizo cargo de la labor de la Dirección de Restitución. Una vez deducidas de la superficie total de los terrenos y edificios reclamados las reclamaciones rechazadas o desestimadas o abandonadas por los reclamantes, resulta que al fin de 2014 las iglesias y comunidades religiosas habían recibido el 62% de la superficie y el 41% de los edificios. Estos porcentajes se refieren a los bienes reclamados por las iglesias y comunidades religiosas, pero estas reclamaciones eran en gran parte infundadas, y por tanto el porcentaje de los bienes devueltos es considerablemente mayor en comparación con los que se pueden devolver según la ley. Se prevé que la Agencia de Restitución terminará el proceso de restitución de los bienes que se pueden devolver en especie en 2015<sup>23</sup>, porque el plazo para presentar reclamaciones terminó el 3 de marzo de 2014.

---

<sup>23</sup> Véase el anexo 1.

110. Con la sanción de la Ley de Restitución de Bienes e Indemnización, la RS también contrajo la obligación de sancionar una ley especial que rijan la eliminación de las consecuencias de la confiscación de bienes de las víctimas del Holocausto y otras víctimas del fascismo en la RS que no tienen sucesores vivos. Los sucesores vivos de víctimas del Holocausto que viven en la RS y en Israel y que son ciudadanos de Israel ya ejercen sus derechos ante la Agencia de Restitución.

111. Las iglesias y comunidades religiosas tradicionales tienen la capacidad de personas jurídicas según la Ley de Iglesias y Comunidades Religiosas, y las demás comunidades religiosas deben presentar una solicitud de inscripción a la institución encargada del Registro de Iglesias y Comunidades Religiosas. En su Decisión de 7 de febrero de 2013 el Tribunal Constitucional inició el procedimiento de evaluación de la constitucionalidad de la Ley y llegó a la conclusión de que esa diferenciación no era discriminación, sino sólo una diferenciación en cuanto a la adquisición de la personalidad jurídica. Todas las iglesias y comunidades religiosas que adquieren personalidad jurídica tienen los mismos derechos según la ley.

112. La Ley de Información Pública y Medios de Información establece la obligación de privatizar los medios de información fundados por la RS, las Provincias Autónomas o dependencias de gobierno local. La privatización de los medios de información se efectúa de manera que garantice la continuidad de la producción de contenido de interés público en el período de cinco años desde la fecha de la firma del contrato de venta del capital. La continuidad de la producción de contenido incluye la obligación de mantener una parte de la programación en ciertos idiomas de minorías nacionales y una parte de los programas informativos, educativos, científicos, culturales y artísticos, de entretenimiento y deportivos y otros programas de interés público en ciertos idiomas de minorías nacionales, según el horario de programación de los 12 meses anteriores a la entrada en vigor de la ley. La Ley de Medios Electrónicos estableció un nuevo órgano regulador independiente para los medios electrónicos en lugar de la antigua Autoridad Reguladora de la República.

**e) Derechos económicos, sociales y culturales**

113. La Ley del Trabajo se reformó dos veces en 2013 para asegurar una protección más completa y mejor seguridad jurídica y material para las mujeres que trabajan según un contrato de duración fija: la relación de empleo de duración fija se extiende al embarazo, la licencia de maternidad, la licencia de lactancia y la de cuidado especial del hijo, y si en un proceso ante el tribunal competente el acusador (el empleado o la persona que establece la primera relación de empleo) demuestra que es probable que haya habido discriminación, la carga de la prueba de que no la ha habido incumbe al acusado.

114. La sanción de la Ley de Empleo de Extranjeros en 2014 autoriza la libre circulación y la estancia de extranjeros y el acceso libre al mercado de trabajo en la República de Serbia, con lo cual la legislación se armoniza con las directivas y reglamentos sobre los derechos de los ciudadanos de la Unión Europea y sus familiares y con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados.

115. La Estrategia Nacional de Empleo para el período 2011-2020 prevé el aumento de la tasa de empleo mediante la inversión en recursos humanos y el aumento de la inclusión social como actividades prioritarias. La Estrategia reconoce que hay grupos sociales especialmente vulnerables<sup>24</sup> en el mercado de trabajo. El Servicio Nacional de Empleo (SNE), además de las convocatorias a licitación ordinarias, ha publicado desde 2010 convocatorias especiales para la concesión de subsidios del trabajo por cuenta propia de

---

<sup>24</sup> Véase el anexo 1.



personas desempleadas del grupo étnico romaní y para la concesión de subsidios a los empleadores que creen nuevos puestos para esas personas.

116. La aplicación de medidas activas de empleo, o sea de inclusión de las personas desempleadas (o de las personas difíciles de emplear y de las categorías de desempleados especialmente vulnerables), se sigue anualmente mediante el Informe sobre la Aplicación del Acuerdo sobre la Eficacia del SNE y el Informe sobre la Aplicación del Plan de Acción Nacional de Empleo. Ha habido un aumento constante del número de desempleados romaníes inscritos en el SNE, lo que indica que la motivación de los romaníes para entrar en el mercado de trabajo ha aumentado como resultado de las actividades dirigidas a promover medidas activas de empleo y a elevar la conciencia de la importancia y las ventajas de trabajar.

117. En 2014 el SNE inscribió 21.791 romaníes, 10.053 de los cuales eran mujeres, y empleó unos 1.600 miembros de la minoría nacional romaní. Se asignaron 44.109.189 RSD del presupuesto de 2014 de la RS para medidas activas de empleo y unos 10 millones de RSD del total a 62 subvenciones para el trabajo por cuenta propia de romaníes. Se inscribieron 249 empresarios empleadores de romaníes, que permitían contratar romaníes en el sector privado. Los primeros empresarios de la minoría nacional romaní fueron apoyados mediante el proyecto IAP 2012. Además, se prestó apoyo a 18 empresas de romaníes, que en el futuro emplearán unos 100 romaníes más. La mayoría son personas sin calificaciones (89,12%); después vienen las personas con educación secundaria (2.283) y finalmente las personas con título universitario (88). Los servicios prestados incluyen asesoramiento para el empleo (evaluación de la empleabilidad y elaboración del plan individual de empleo), información y asesoramiento sobre las posibilidades de perfeccionamiento, selección y clasificación. Las mujeres formaban 39,63% del total de empleados, los jóvenes hasta la edad de 30 años 37,63% y la mayoría de las personas empleadas (68,91%) eran personas con poca o ninguna calificación. En la ejecución de las actividades, especialmente las relacionadas con la información y activación de los hombres y las mujeres romaníes, tuvieron el papel principal las organizaciones y redes de la sociedad civil romaníes.

118. En relación con la protección de la salud, las leyes importantes sancionadas fueron la Ley del Ejercicio del Derecho de los Niños y las Embarazadas a la Atención Médica y la Ley de los Derechos de los Pacientes. Las mediadoras de la salud ayudan periódicamente a los residentes de los asentamientos informales a mejorar su estado de salud, les suministran tarjetas de salud, organizan exámenes médicos periódicos y la vacunación de niños, etc. En los últimos cuatro años se hicieron 460.125 visitas y más de 30.000 niños romaníes fueron vacunados. La tasa de mortalidad de los niños romaníes se redujo a la mitad con respecto a 2006 (13% en 2014 frente a 26% en 2006).

119. El Ministerio de Salud organizó, en colaboración con el UNICEF y dentro del Programa de Consolidación de la Paz y Desarrollo Local Inclusivo (PBILD), diez cursos de formación para 750 trabajadores de la salud a fin de reducir la discriminación contra los romaníes. Dentro del proyecto del Ministerio de Salud "Prestación de mejores servicios locales", 488 trabajadores de la salud de 42 centros médicos recibieron formación sobre las necesidades de los grupos vulnerables de la población para reducir la discriminación contra los hombres y las mujeres romaníes.

120. Con el programa "Aplicación del Plan de Acción de Protección de la Salud de los Romaníes", en el período 1 de mayo de 2008 a 31 de mayo de 2014 se hicieron 37.502 primeras visitas a familias, que abarcaron 140.408 ciudadanos (46.453 mujeres, 43.201 hombres y 50.754 niños). Se hicieron 221.166 visitas a familias cuyos miembros necesitaban asistencia para obtener documentos de identidad, ejercer el derecho al seguro médico, entrar en el sistema de protección de la salud (examen ginecológico de las mujeres, elección de médico, vacunación de niños y elección de pediatra), inscribir los niños en la

escuela y ejercer el derecho a diversos tipos de asistencia (asistencia material única, asistencia de la Cruz Roja, asignación por hijo, becas).

121. Hubo 170.278 visitas a familias o miembros de familia para la educación sanitaria mediante una conversación planificada y suministro de material educativo y de protección de la salud, 55.200 piezas en total (volantes, folletos, calendarios de vacunación y material de demostración, pañuelos de papel, preservativos y pasta y cepillos de dientes). Se desarrollaron actividades educativas en pequeños grupos y mediante conferencias y carteles para 31.808 personas adultas, más precisamente: conferencias para 6.265 personas, talleres para 25.313 personas y 230 carteles. Hubo 460.125 visitas a familias o miembros de familia que necesitaban ayuda y visita para la educación sanitaria mediante conversación planificada, conferencias y talleres. Se suministraron documentos de identidad y sanitarios a 16.330 ciudadanos, 28.003 personas eligieron médico, 30.018 niños fueron vacunados, 2.719 adultos fueron vacunados (vacuna antitetánica), se examinó el estado de salud de 4.500 embarazadas y púerperas, 12.617 mujeres fueron objeto de examen médico, 11.177 mujeres eligieron ginecólogo, se hicieron 1.144 mamografías, se hicieron exámenes médicos preescolares y se matricularon 7.710 niños.

122. La Ley de Bienestar Social ha introducido nuevos grupos de beneficiarios a quienes se había prestado atención insuficiente en la práctica de la asistencia social, como las víctimas de violencia doméstica, abuso, descuido y autodescuido y de la trata de personas. La Ley establece varios tipos de servicio a los ciudadanos para la plena inclusión en la sociedad: servicios de evaluación y planificación, servicios diarios en la comunidad, apoyo a la vida independiente, servicios de asesoramiento y terapéuticos, servicios socioeducativos y de alojamiento. Los fondos para estos servicios proceden del presupuesto del Estado, de las Provincias Autónomas y de las dependencias de gobierno local. El beneficiario ejerce su derecho a ayuda material mediante la asistencia social financiera, la asignación de efectivo por ayuda y cuidado de otra persona, el suplemento de la asignación de efectivo por ayuda y cuidado de otra persona, la asistencia durante la formación profesional, el subsidio único, la asistencia en especie y otras formas de ayuda material. La creación de diversos servicios fomenta la integración social de los romaníes en la comunidad y su inclusión social activa y reduce la discriminación contra ellos y su marginación.

123. Hasta ahora los servicios en la comunidad se han financiado en gran medida con proyectos o donaciones y en general han terminado al mismo tiempo que los proyectos, porque las comunidades locales carecen del dinero necesario para seguir financiándolos. Una novedad introducida por la Ley de Bienestar Social es la contribución del presupuesto del Estado a la financiación de esos servicios mediante transferencias especiales a todos los municipios cuyo nivel de desarrollo sea inferior a la media de la República.

124. Hay 104 centros de bienestar social en la RS, con 173 departamentos (174 ciudades y municipios). Cada centro está obligado a organizar su trabajo de manera que los servicios estén continuamente disponibles para quienes los necesiten, prestando especial atención a los grupos sociales vulnerables (niños, ancianos, personas con discapacidad, romaníes).

125. La Estrategia Nacional de Educación de la RS hasta 2020 define la educación de las minorías nacionales como parte integrante del sistema nacional de educación. Se ha sancionado un conjunto de leyes sobre educación para proteger a los niños contra la discriminación, la violencia, la intolerancia religiosa y los estereotipos negativos: la Ley de Reforma de la Ley Fundamental del Sistema Educativo, la Ley de la Educación Preescolar, la Ley de la Educación Primaria, la Ley de la Educación Secundaria y la Ley de la Educación de Adultos, incluido el requisito de que los maestros y otro personal escolar fomenten la igualdad entre los alumnos y combatan activamente todas las formas de discriminación o violencia.

126. Con la reforma de la Ley Fundamental del Sistema Educativo, desde 2011 se han definido con más precisión los siguientes asuntos: el mantenimiento de registros y documentos públicos, el papel de los consejos nacionales de minorías nacionales cuando se usa en la mayoría de las clases el idioma de una minoría nacional y el funcionamiento de las comisiones interdepartamentales (cuando, en lugar de la recomendación del médico elegido, la comisión emite una opinión sobre el apoyo adicional en el proceso educativo y la matriculación del niño con trastornos del desarrollo). En 2013 se introdujeron modificaciones del enfoque de la educación en todos los niveles en relación con los niños, alumnos y adultos con trastornos del desarrollo y discapacidades y con las personas en instituciones de bienestar social, los pacientes tratados a domicilio o en hospital, la reducción de la tasa de deserción escolar, la organización de cursos de idiomas para los hijos de personas expulsadas y desplazadas o de personas repatriadas conforme a un acuerdo de readmisión y el papel de un asistente andragógico (asistente para la educación de un adulto).

127. Para fortalecer las capacidades, 175 asistentes pedagógicos siguieron cursos de formación certificados en 2014. Se formaron equipos móviles en 20 municipios, con participación de asistentes pedagógicos, para fortalecer las actividades en curso relativas al desarrollo de los niños de grupos vulnerables en la primera infancia y la matriculación periódica y oportuna de los niños romaníes en el programa preescolar preparatorio, la escuela primaria y la secundaria. La ley garantiza la participación de los padres de niños de grupos vulnerables en el Consejo de Padres y se forman consejos municipales de padres en municipios piloto por iniciativa de organizaciones de la sociedad civil.

128. Sobre la base de los resultados de las investigaciones disponibles del UNICEF, las instituciones del sistema educativo y las organizaciones de la sociedad civil, se desarrollan actividades en el nivel nacional y el nivel de la administración escolar para estudiar la causa de la deserción escolar precoz, tomar medidas preventivas y desarrollar actividades curriculares y extracurriculares mediante el sistema de apoyo educativo a los niños de grupos vulnerables. La DISRP, en colaboración con el UNICEF, hizo un análisis del estado de las medidas de apoyo a los niños pobres, y se han definido conjuntos de medidas para aumentar el apoyo a la educación de los niños romaníes a nivel del gobierno local y las escuelas. Se están ejecutando medidas piloto, con especial atención a los niños romaníes.

129. Dentro del proyecto EQUI-ED ("Acceso igual para todos: fortalecimiento de la dimensión social para fortalecer el Espacio Europeo de Educación Superior") de Tempus, se organizó educación preparatoria gratuita para 50 alumnos secundarios miembros de grupos subrepresentados (población rural, romaníes, niños sin cuidado parental, niños de familias uniparentales y jóvenes de baja posición socioeconómica) que, con ayuda de mentores, se inscribieron en facultades de la Universidad de Belgrado, Novi Sad, Niš y Novi Pazar.

130. Se elaboró y estableció un sistema de educación primaria funcional de adultos mediante el proyecto "Segunda oportunidad" del IAP. Las personas adultas de nacionalidad romaní que han cursado cuatro grados de la enseñanza primaria forman el 49,2% de los participantes en el proyecto. Se da a las personas mayores de 15 años "una segunda oportunidad" de terminar la educación primaria gratis y de obtener calificaciones profesionales en una de las 50 profesiones que se ofrecen. Se están haciendo preparativos para ampliar el programa en las 43 escuelas restantes del total de 80 escuelas primarias proyectadas. Se está estableciendo un sistema de apoyo a la educación permanente con la creación de centros regionales de educación continua de adultos (ya hay 5 y se proyecta crear 12 más). Se está redactando un reglamento sobre el reconocimiento de las formas de discriminación en la educación.

**Recomendación del párrafo 15**

131. En cuanto a los hijos de repatriados que, habiendo iniciado su educación en el extranjero, tuvieron que interrumpirla a la readmisión, se les permitió matricularse condicionalmente en las escuelas primarias y secundarias (salvo las escuelas de arte) y obtener títulos y certificados, es decir, hasta el fin del proceso de validación o equivalencia. El personal de servicios técnicos de la escuela debe prestar todo tipo de ayuda a los padres. El MECDT exige al niño del pago de derechos de validación o equivalencia si uno de sus padres o ambos son beneficiarios de un centro de bienestar social. Los gastos de traducción de documentos escolares extranjeros por un traductor judicial certificado todavía son pagados por los repatriados, a menos que participe en el proceso una organización de la sociedad civil.

132. El MECDT, las administraciones escolares y las escuelas, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, han desarrollado una serie de actividades que permiten a los alumnos aumentar sus conocimientos del serbio y otras materias escolares a ritmo individual y participar activamente en el proceso de enseñanza: suministro de libros, alimentos, ropa, calzado y productos de higiene personal. Los equipos móviles de inclusión de los romaníes tienen un papel importante en la inclusión de los hijos de los repatriados de nacionalidad romaní.

133. Para el año lectivo 2014/2015 se organizan actividades educativas en establecimientos preescolares en siete idiomas minoritarios (albanés, bosnio, húngaro, rumano, ruteno, eslovaco y croata) y se dan clases bilingües en serbio y el idioma de una de nueve minorías (albanés, bosnio, búlgaro, húngaro, alemán, romaní, rumano, eslovaco, croata y alemán húngaro). En las escuelas primarias las clases se dan en ocho idiomas minoritarios (albanés, bosnio, búlgaro, húngaro, rumano, ruteno, eslovaco y croata) a 31.145 alumnos. Se dan clases en la lengua materna con elementos de la cultura nacional a los miembros de 13 minorías nacionales (bosnios, búlgaros, buñevatses, valacos, húngaros, macedonios, romaníes, rumanos, rutenos, eslovacos, ucranianos, croatas y checos). En las escuelas secundarias se dan clases en ocho idiomas minoritarios (albanés, bosnio, búlgaro, húngaro, rumano, ruteno, eslovaco y croata) y asisten a las clases en la lengua materna con elementos de la cultura nacional miembros de cinco minorías nacionales (búlgaro, húngaro, rumano, ruteno y eslovaco). El MECDT cofinancia la impresión, por editoriales, de libros de texto en los idiomas de minorías nacionales, para que el precio de estos libros sea inferior al de los libros de texto de gran tirada. En el año lectivo 2013/2014 se obtuvo el consentimiento para 1.300 libros de texto de enseñanza primaria y secundaria.

134. En el primer período del año lectivo 2013/2014 la Dependencia de Prevención de la Violencia, dentro del programa "Escuela sin violencia", inició las actividades del proyecto "Prevención de la violencia basada en el género". Se ejecutó un programa de formación de equipos de respuesta a crisis y emergencias. Los programas de aprendizaje activo y prevención de la violencia están muy armonizados con el concepto de educación inclusiva.

**II. Información por grupos de víctimas o posibles víctimas de discriminación racial**

135. El número de repatriados conforme a los Acuerdos de Readmisión que se dirigieron a la Oficina de Readmisión cada año es el siguiente: 1.606 en 2011, 2.015 en 2012, 2.504 en 2013 y 974 en 2014. Según el informe de la Oficina de Readmisión, hasta junio de 2015 había habido 1.293 repatriados, incluidas 435 familias y 591 menores. En cuanto a su nacionalidad, la mayoría de los repatriados son romaníes (1.066), bosnios (47), albaneses (30) y askalíes (14).

136. Los SCS aportan fondos para alentar a las dependencias de gobierno local a ejecutar medidas y actividades dirigidas a resolver los problemas de los migrantes. En 2014 se aportaron 20 millones de RSD del presupuesto de la RS para financiar proyectos de dependencias de gobierno local. De esta suma, 15 millones de RSD se dedicaron a medidas y actividades de reintegración de los repatriados conforme a los Acuerdos de Readmisión, 3 millones al fomento de la tolerancia con los solicitantes de asilo en la República de Serbia y 2 millones a la asistencia a dependencias de gobierno local en la solución de problemas de los migrantes. Se está ejecutando el proyecto "Apoyo a la aplicación de las estrategias para los desplazados internos, los refugiados y los repatriados conforme a los Acuerdos de Readmisión", financiado por programas del IAP con 1,7 millones de euros. Mediante estos proyectos se financian la vivienda y el fortalecimiento económico de las categorías pertinentes de personas, en el marco del apoyo a los planes de acción locales. De los 16 municipios que recibieron fondos para estas actividades, cinco solicitaron fondos para mejorar también las condiciones de vida de los repatriados conforme a los Acuerdos de Readmisión. Se está ejecutando el proyecto "Apoyo a la mejora de las condiciones de vida de los migrantes forzosos y al cierre de los centros colectivos (IAP 2012)", para el período 2014-2016, con financiación de 15,7 millones de euros.

137. Se adoptó el Protocolo General de Acción y Cooperación de las Instituciones, Órganos y Organizaciones en Situaciones de Violencia Doméstica y de Pareja contra la Mujer, que dice explícitamente que el niño testigo de violencia doméstica será considerado víctima de violencia doméstica. En 2013 se adoptaron el Protocolo Especial de Acción de los Centros de Bienestar Social y Órganos de Tutela en casos de Violencia Doméstica y Violencia de Pareja contra la Mujer y el Protocolo Especial de Acción de los Agentes de Policía en casos de Violencia Doméstica y Violencia de Pareja contra la Mujer. La acción de las autoridades judiciales en casos de violencia de género y sexual se rige por el Protocolo Especial para las Autoridades Judiciales en casos de Violencia Doméstica y Violencia de Pareja contra la Mujer, adoptado en enero de 2014. El 4 de marzo de 2014 el Consejo de Fiscales de Serbia inició la colaboración con la Academia Judicial para organizar la formación conjunta de fiscales y jueces con respecto a la prohibición de la discriminación y la violencia contra la mujer, incluidas las mujeres de grupos de población marginados, entre ellos los romaníes.

138. El Plan de Acción Nacional de Empleo para 2015 prevé una nueva medida de empleo subvencionado y medidas de fortalecimiento económico y mejora de la posición de las mujeres de grupos vulnerables.

139. La sanción de la Ley de Rehabilitación Profesional y Empleo de Personas con Discapacidad ha mejorado considerablemente la posición de las personas con discapacidad. Se necesitan más medidas para aumentar la tasa de empleo de estas personas y hacerles accesibles los lugares de trabajo, el entorno, el transporte público y los medios de información y comunicación.

140. En 2013 se presentaron a la Inspectoría del Trabajo ocho quejas relacionadas con discriminación en la contratación, la edad que debía tener el solicitante de empleo (hasta 30 años), el idioma del anuncio del puesto (inglés) y el anuncio de puestos para mujeres solamente, todo lo cual es contrario a la Ley de Igualdad de Género. Los romaníes no se dirigieron a la Inspectoría por este motivo.

141. Una encuesta de opinión pública<sup>25</sup> reveló que las principales actitudes discriminatorias son las actitudes contra las personas LGBTI, los miembros de minorías nacionales y las comunidades religiosas pequeñas. Según los ciudadanos, las personas más discriminadas en la República de Serbia son las mujeres (42%) y los romaníes (41,5%), las

---

<sup>25</sup> Véase el anexo 1.

personas con discapacidad (28,4), las personas pobres (27%) y los ancianos (24,5), los niños (18,6%) y los miembros de minorías sexuales (16,4%). Más de un tercio cree que la discriminación se manifiesta en mayor grado en relación con el empleo. La distancia étnica mayor se siente con los albaneses, los croatas, los bosnios y los romaníes y la distancia social mayor con la población LGBTI y las personas con VIH.

## **Artículo 6**

### **Protección contra actos de discriminación**

142. De conformidad con los artículos 5 y 6 del Código de Procedimiento Penal, el Fiscal es el funcionario autorizado para enjuiciar los delitos que se enjuician de oficio. En relación con ciertos delitos, la ley dispone que el Fiscal puede iniciar un proceso penal sólo a petición de la parte perjudicada. El órgano que ejecuta el procedimiento informa de sus derechos al acusado y a otros participantes en el proceso (artículo 8 del Código de Procedimiento Penal). El trato igual de los miembros de minorías nacionales en el proceso penal se asegura con el uso del idioma respectivo en el proceso, principalmente en relación con los miembros de minorías étnicas y lingüísticas. La Ley de Reforma del Código de Procedimiento Civil rige en su artículo 35 la composición del tribunal y establece que un solo juez dirige el procedimiento y decide en causas de discriminación. La reforma de la Ley determina quién puede representar a una parte en un litigio. El artículo 8 de la Ley de Ejecución de Sentencias Penales establece que las personas sujetas a sanciones penales tienen derecho a protección judicial en relación con las decisiones sobre sus derechos y obligaciones dictadas por el juez para la ejecución de la pena. La misma Ley dice que el objeto de la ejecución de la pena es la rehabilitación y no el castigo de la persona condenada.

143. La Oficina de Información a Perjudicados y Testigos de la Fiscalía Superior de Belgrado inició su labor. En el marco del proyecto se formó personal, se establecieron procedimientos de actuación y se prepararon folletos que explican los derechos y obligaciones fundamentales de perjudicados y testigos en los procesos penales, que se entregan a los interesados con la citación para prestar declaración en la Fiscalía. Además, la Fiscalía tiene una línea telefónica especial y una dirección de correo electrónico para facilitar las comunicaciones con los ciudadanos.

144. Se necesita mucha más asistencia letrada gratuita para los miembros de grupos sociales vulnerables, especialmente representación de los miembros de la minoría nacional romaní en varias zonas, que la que pueden aportar las organizaciones de la sociedad civil con su capacidad actual. El Ministerio de Justicia ha redactado un proyecto de ley de asistencia letrada gratuita, que se prevé sancionar en el futuro cercano.

145. Para mejorar el acceso a la justicia de los ciudadanos de Bujanovac, Preševo y las zonas circundantes, ya antes del establecimiento de la nueva red de tribunales el proyecto piloto "Asistencia letrada gratuita en el Municipio de Bujanovac (2012)" hizo posible prestar asistencia letrada gratuita, entre otras cosas en relación con el uso de un idioma en el proceso judicial. Al 31 de marzo de 2013 142 ciudadanos habían solicitado el servicio, entre ellos 56 albaneses y 35 romaníes. En 2014 representantes del Comisario de Protección de la Igualdad estuvieron presentes varias veces en los locales del servicio y permitieron a los ciudadanos presentar cuestiones concretas relacionadas con la discriminación.

146. El 30 de abril de 2013 el Gobierno adoptó la Estrategia de Policía Comunitaria y el plan de acción respectivo para 2015 y 2016. Los objetivos estratégicos de este documento son el fortalecimiento de la confianza y la colaboración de los ciudadanos y la comunidad con la Policía, un enfoque de la protección de la seguridad centrado en los problemas y la dedicación al respeto de los principios éticos y la diversidad. Uno de los componentes del

trabajo policial en la comunidad es la promoción del establecimiento de consejos de seguridad locales, que, como órganos preventivos y consultivos a nivel de los municipios y ciudades, representan la colaboración activa de los representantes locales de las principales instituciones y comunidades minoritarias que participan en la solución de problemas de seguridad. En los años anteriores, el Ministerio del Interior tomó una serie de medidas y desarrolló actividades para educar a los agentes de policía en la protección y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de los miembros de minorías nacionales.

### **Recomendación del párrafo 20**

147. El Ombudsman cumple periódicamente las funciones de su competencia, en la oficina central y en tres oficinas locales en Bujanovac, Preševo y Medveđa. En relación con la protección de los derechos de las minorías nacionales, en 2014 el Ombudsman recibió 153 denuncias (146 de ciudadanos y 7 que investigó por propia iniciativa) en que los denunciantes indicaban 186 violaciones de sus derechos<sup>26</sup>. Estas denuncias forman el 3,14% del total de 4.877 denuncias, lo cual representa una reducción de 25,73% con respecto a 2013, cuando el Ombudsman recibió 209 de un total de 4.705 denuncias, y en 2012 hubo 364 denuncias en la materia del total de 3.957. El Ombudsman terminó las investigaciones sobre 177 casos iniciadas en 2014 y años anteriores.

148. La mayoría de estas denuncias se refieren a violaciones de los derechos civiles y políticos, especialmente los derechos de los refugiados y desplazados internos y la situación de los romaníes, y a violaciones de los derechos en materia de buen gobierno y derechos económicos, sociales y culturales. Según el Informe del Ombudsman, en 90% de los casos las autoridades corrigieron las omisiones en sus operaciones que afectaban los derechos de los ciudadanos determinadas por el Ombudsman mediante procedimientos de supervisión.

149. En 2014 se consignó un crédito presupuestario de 176.580.000 RSD para financiar la práctica normal del Ombudsman, que representa un aumento de 7,78% en relación con el crédito de 163.824.000 RSD de 2013.

150. El Comisario de Protección de la Igualdad recibió más de 3.000 denuncias y otras declaraciones de ciudadanos entre mayo de 2010 y el fin de 2014. El número de procedimientos en que ha intervenido el Comisario ha aumentado, de 127 en 2010 a 884 en 2014. Este aumento no significa que haya habido más casos de discriminación, sino que la visibilidad del Comisario ha aumentado en este período y que el número de las personas que reconocen la discriminación y están dispuestas a pedir protección contra ella ha aumentado en consecuencia. La creación de la institución del Comisario y el aumento de sus recursos humanos elevaron el uso de otras facultades y competencias del Comisario, de manera que el número de recomendaciones sobre medidas para lograr la igualdad aumentó de 2 en 2010 a 198 en 2014, se emitieron 16 opiniones sobre proyectos de ley y reglamentos generales, se iniciaron 13 litigios estratégicos, se presentaron 11 cargos por delitos menores y 7 cargos penales y se hicieron 6 propuestas de examen de la constitucionalidad y legalidad y muchas advertencias y anuncios.

151. La mayoría de las denuncias se referían a discriminación por motivos de afiliación nacional u origen étnico (16,8%); el número más bajo de estas denuncias en relación con el total de denuncias se presentó en 2013 (12,2%) y el mayor en 2011 (23,8%). La discapacidad fue el segundo motivo de discriminación, 12% del total de denuncias. También es sensible el aumento de las denuncias de discriminación por motivos de edad, 9% de las denuncias (este motivo incluye la discriminación contra los ancianos, contra los niños y contra las personas por motivos de edad). Después vienen la discriminación por sexo (8,5%) y la discriminación por estado civil y familiar (7,3%). Nótese que las mujeres

<sup>26</sup> Véase el anexo 1.

están especialmente expuestas a la discriminación por sexo y por estado civil o familiar. La creencia religiosa o política se da como motivo de la discriminación en 6,4% de las denuncias, la afiliación a un sindicato o a una organización política o de otro tipo en 5,6%, la situación financiera en 5,2% y la orientación sexual en 4,3%. El número de denuncias de discriminación por otros motivos fue inferior al 2% en el período anterior. El mayor número de denuncias se hacen cada año por discriminación en el empleo (entre 34% y 38%), en la educación y las calificaciones profesionales (7,1%), en la protección de la salud (4,7%), en la radiodifusión pública y los medios de información (4%), en la protección social (3,2%) y en las relaciones privadas (3%); el número de denuncias por otros motivos es inferior al 2%.

152. En 2014 se presentaron al Comisario de Protección de la Igualdad 666 denuncias, 124 de las cuales (18%) eran denuncias de discriminación por afiliación nacional u origen étnico, de las cuales 95 especificaban a qué minoría nacional pertenecía el denunciante.

153. En 2014 el presupuesto del Estado asignó al Comisario de Protección de la Igualdad un crédito de 68.951.000 RSD y la Ley del Presupuesto de la RS para 2015 un crédito de 72.633.000 RSD.

## **Artículo 7**

### **Medidas en materia de educación, cultura e información**

#### **a) Educación y enseñanza**

154. El MECDT está ejecutando proyectos y programas internacionales y nacionales de lucha contra el racismo y la discriminación, destinados a los alumnos, personal docente, comunidades locales u otros ministerios, a fin de crear un entorno más seguro y más alentador para todos los niños y familiarizar a la población mayoritaria con los problemas que enfrentan. Entre ellos están los siguientes: "Aplicación del Protocolo General y Especial de Protección de los Niños y Alumnos contra la Violencia, el Abuso y el Descuido", relativo a actividades preventivas y a la elaboración de procedimientos de protección del niño contra la violencia; "Escuela sin violencia", relativo a la ejecución de un plan de acción sistemático de prevención de la violencia en las instituciones educativas y a la creación de un entorno seguro y de apoyo para el niño; "Indicadores de formas de discriminación en las instituciones educativas", relativo a la aplicación de medidas para combatir y vigilar la discriminación en la vida y el trabajo de la escuela; "Problemas y soluciones mediante sistemas educativos para la cultura, la historia y la tradición de los romaníes", durante el cual se hizo una propuesta de recomendaciones sobre posibles orientaciones para la elaboración de programas y actividades del Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Hacienda y la Dependencia de Inclusión Social y Reducción de la Pobreza; "Manual de protección del niño romaní contra la discriminación en la educación", que se distribuyó a todas las escuelas primarias; "Elaboración de la materia Educación Cívica en las escuelas primarias y secundarias y elevación de la posición de la materia en todos los grados", en el cual el contenido del curso y los manuales para maestros y alumnos se preparan en colaboración con expertos del Consejo de Europa encargados de la educación y con los mejores maestros de la región; y "Apoyo al entorno educativo antidiscriminatorio para los niños romaníes", de formación de ejecutivos y profesionales en las escuelas y talleres para padres romaníes.

155. Los alumnos de las escuelas primarias y secundarias pueden informarse de las creencias básicas de la religión en una segunda asignatura optativa, Educación Religiosa, y pueden elegir entre el catecismo ortodoxo, la religión islámica (Ilmudin), el catecismo católico, el catecismo evangélico luterano de la Iglesia Evangélica Eslovaca, la educación



religiosa de la Iglesia Cristiana Reformada, el catecismo de la Iglesia Cristiana Evangélica y la educación religiosa judía.

**b) Cultura**

156. En relación con las culturas de las minorías nacionales, actúan todos los interesados, desde los individuos, a través de los consejos nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos informales, hasta las instituciones culturales. Algunos proyectos ya tienen una posición tradicional y otros tienen carácter temático y corta duración. Por ejemplo, el Centro Cultural Bosilegrad de Bosilegrad organiza tradicionalmente un festival internacional de folclore, "Canto y Baile de Bosilegrad", y la Asociación de Artistas Romaníes Serbios de Trstenik un "Campamento Artístico Internacional".

157. En cuanto a los tipos de proyectos, figuran todas las formas de arte: la música, la danza y el teatro, pero el contenido de la mayoría de los proyectos se centra en el trabajo creador nacional. Sin embargo, se ha observado que, además de las artes tradicionales y de aficionados, las obras de arte modernas y profesionales son necesarias para la conservación de la identidad cultural y étnica. Un ejemplo de activismo profesional es el tríptico de obras de teatro del director húngaro Andraš Urban titulado "Trilogía de pasaportes", incluido en el repertorio del teatro Deže Kostolanji de Subotica.

158. No es raro que los programas en la esfera de las culturas de las minorías nacionales estén destinados principalmente a los miembros de una minoría nacional determinada. Por consiguiente, es necesario acomodar este tipo de programas a un público más amplio, porque sólo mediante la interacción de las diversidades y la comunicación fuera de un círculo limitado de participantes es posible crear una sociedad inclusiva y prevenir la discriminación. Los problemas determinados en el análisis de la situación de las actividades culturales de las minorías nacionales se tomaron como base para decidir sobre los objetivos del presupuesto por programas, con la esperanza de que pudieran influir en la motivación de los actores en el campo de la cultura para planificar y diseñar estos proyectos de manera diferente y en un contexto social más amplio.

159. Conforme al método del presupuesto por programas, el Ministerio de Cultura e Información ha fijado programas prioritarios (proyectos), objetivos a mediano plazo e indicadores para medir el éxito de los proyectos. Dentro del programa de Actividades Culturales de las Minorías Nacionales, se fijaron los siguientes objetivos: apoyo suficiente a la libertad de expresión en el trabajo cultural y artístico de las minorías nacionales, contribución efectiva al proceso de profesionalización de las actividades culturales de las minorías nacionales y aumento de la accesibilidad del contenido cultural. La accesibilidad de los contenidos y los programas culturales es mutua: accesibilidad del contenido en un idioma minoritario para la población mayoritaria y para los miembros de otras minorías, pero también accesibilidad del contenido de las instituciones culturales de la población mayoritaria en los idiomas minoritarios. El presupuesto proyectado para 2014 y el futuro se ha duplicado en relación con el anterior y asciende a 15 millones de RSD.

**c) Información**

160. El artículo 13 de la Ley de Información Pública y Medios de Información garantiza el derecho de las minorías nacionales a la información en sus idiomas y a la conservación de su cultura e identidad. La RS, la Provincia Autónoma y las dependencias de gobierno local aportarán una parte de los recursos mediante cofinanciación u otros recursos para actividades de los medios que suministran información en los idiomas de las minorías nacionales, por medio de un órgano encargado de las actividades de información pública. La ley citada permite a los consejos nacionales de las minorías nacionales establecer sus instituciones, empresas y fundaciones para ejercer el derecho a la información pública en el idioma de una minoría nacional.

161. Conforme al artículo 7 de la Ley de Servicios de Medios de Información Públicos, el objeto del servicio de interés público que presta el organismo público de radio y televisión es la conservación y expresión de la identidad cultural de la población serbia y de las minorías nacionales, procurando que las minorías nacionales tengan ciertos programas en su idioma y escritura, la afirmación de los valores culturales nacionales de la población serbia y de las minorías nacionales que viven en la RS y el acercamiento e interconexión de estas culturas.

162. El Ministerio de Cultura e Información amplía anualmente el número y tipo de medios públicos que pueden participar en concursos y apoya la producción de contenidos de los medios. Los criterios específicos para evaluar los proyectos y programas propuestos son los siguientes: información y mejora de la posición y la igualdad de todos los sectores de la sociedad (información y educación de niños y jóvenes y de grupos sociales económica y socialmente vulnerables, igualdad de género, etc.); actualidad del tema (integración europea, protección del medio ambiente, lucha contra el lenguaje del odio, problemas de los municipios subdesarrollados, etc.); originalidad e importancia de los proyectos para la promoción del derecho a la información y a la identidad lingüística y cultural de los miembros de minorías nacionales; fortalecimiento de las capacidades profesionales de las minorías nacionales en materia de información; accesibilidad para más usuarios; programas de contenido multicultural e intercultural encaminados a desarrollar una cultura de diálogo; y aumento del conocimiento y la comprensión entre las diversas comunidades. En su Plan de Actividades y Presupuesto Financiero para 2014 el Ministerio de Cultura e Información ha asignado fondos para la formación de periodistas, directores y administradores de medios de información con respecto a la información sobre la discriminación y los grupos discriminados.

163. Con el apoyo de la ODHM, la Asociación de Periodistas Independientes de Serbia, en colaboración con el Consejo de la Prensa de Serbia<sup>27</sup>, ejecutó en 2014 el proyecto llamado "Rápida, gratuita y justa para todos". El proyecto tiene por objeto informar de la labor del Consejo a las categorías especialmente vulnerables y fomentar el uso de este órgano autorregulador como medio de ejercer sus derechos. El objetivo del proyecto es la elaboración de información no discriminatoria, correcta y objetiva, el intercambio de experiencias comunes de discriminación en los medios de información y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en su lucha contra la discriminación. Están disponibles en serbio y en nueve idiomas de minorías nacionales folletos informativos sobre el papel y las facultades del Consejo. Se ha preparado una "Guía para la información sobre grupos vulnerables, con especial atención a las personas con discapacidad" para uso de todos los periodistas y directores cuando presentan información sobre los grupos vulnerables.

164. Desde 2012 la ODHM ha apoyado con fondos del presupuesto estatal 153 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, a fin de crear una acción positiva de la comunidad social más amplia en favor de los grupos sociales vulnerables, elevar la conciencia del público, aplicar de manera más eficiente los documentos estratégicos que ya existen en relación con la situación de los miembros de la minoría nacional romaní en la RS, aplicar políticas antidiscriminatorias y fomentar los servicios, emisoras o programas locales.

### **Recomendación del párrafo 21**

#### *Formación en derechos humanos*

165. El Servicio de Gestión de Recursos Humanos presenta al Gobierno una propuesta de programa de perfeccionamiento profesional general de los funcionarios públicos y organiza

<sup>27</sup> Véase el anexo 1.

el perfeccionamiento profesional según el programa aprobado. Hasta ahora se han adoptado ocho programas anuales de perfeccionamiento profesional general sobre diversas formas de tratar los derechos humanos. En el Programa para 2013 se organizaron cursos de formación sobre los siguientes temas: cooperación de los organismos estatales independientes y los órganos de la administración pública en la protección de los derechos humanos; protección contra la discriminación; igualdad de género; protección de los datos personales; protección de la información secreta; la protección de los derechos humanos y el Ombudsman; y mecanismos para seguir la aplicación de los acuerdos internacionales básicos sobre derechos humanos.

166. En el programa de formación inicial de futuros funcionarios judiciales, lo mismo que en el programa de formación permanente para dichos funcionarios, la Academia Judicial organiza cursos sobre las normas internacionales de derechos humanos y la práctica del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Los programas de formación incluyen seminarios iniciales de introducción a las normas y mecanismos de protección y seminarios avanzados en que la práctica de los tribunales nacionales se relaciona con las normas y decisiones sobre ciertas cuestiones de derechos humanos. También se organizan seminarios especializados sobre derechos humanos para jueces de los tribunales de delitos menores, administrativos y comerciales. La Academia Judicial participa en el proyecto del Consejo de Europa "Apoyo al poder judicial en Serbia en la aplicación del Convenio Europeo de Derechos Humanos".

167. También se organizan programas especiales de formación en la lucha contra la discriminación. Los seminarios que se dan en el marco del programa de formación permanente se refieren a las obligaciones que la República de Serbia ha contraído firmando o preparándose para firmar acuerdos y convenciones y a la concienciación del poder judicial con respecto a cuestiones especiales, como los grupos vulnerables y la discriminación. Se organizaron cursos sobre las convenciones de las Naciones Unidas de lucha contra la discriminación, las normas y la práctica del Comité y las obligaciones de las autoridades judiciales; las normas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el artículo 14 del Convenio Europeo y el Protocolo núm. 12 del Convenio; y la prohibición de la discriminación: normas nacionales e internacionales (para los jueces y fiscales de los tribunales superiores). Los participantes en la formación inicial de futuros funcionarios judiciales, que dura dos años, estudian todos los temas de la Convención de las Naciones Unidas y las normas del Comité de las Naciones Unidas en conferencias y clases prácticas.

168. En los años anteriores, el Ministerio del Interior tomó una serie de medidas y desarrolló actividades de educación de los agentes de policía en la protección y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de los miembros de minorías nacionales. El Centro de Formación Policial Básica ha integrado en su plan de estudios reglamentos que se refieren, entre otras cosas, a la protección de los derechos y libertades de las minorías nacionales y la materia "Los derechos humanos y el Código de Ética de la Policía", que es obligatoria para todos los futuros agentes de policía, instructores y mentores que participen en el proceso de formación.

169. Los programas de perfeccionamiento profesional de los agentes de policía se desarrollan mediante cursos, seminarios, foros, sesiones de asesoramiento, reuniones científicas y profesionales, y visitas de estudio. Los programas incluyen temas de derechos humanos, por ejemplo la noción de derechos humanos, evolución histórica e instrumentos de protección; la protección constitucional de los derechos humanos y los derechos de las minorías: derechos y libertades de la persona; el trabajo de la policía con los grupos minoritarios: respeto de la diversidad y superación de prejuicios; la igualdad de género, la sensibilidad a las cuestiones de género y reconocimiento de la discriminación basada en el género.

170. Se organizaron varios cursos en que participaron representantes de la policía y de grupos marginados, minoritarios o socialmente vulnerables. Se prestó especial atención a la mejora de la comunicación con los representantes y miembros de la comunidad romaní y a la tarea de alentar a los miembros de esta comunidad a solicitar puestos en la policía. Los representantes de la comunidad romaní tuvieron la oportunidad, en el marco de la formación de los agentes de policía e instructores en la materia, de presentar las costumbres y las necesidades de seguridad de las comunidades romaníes locales, que son importantes para el trabajo de la policía y la protección de su seguridad.

171. Dentro del proyecto del IAP 2011 "Ejecución de políticas antidiscriminatorias en Serbia", la ODHM, en colaboración con el Comisario de Protección de la Igualdad, organizó una serie de cursos de formación en 2012 y 2013, incluido un curso para jueces y fiscales acreditados como instructores en la Academia Judicial sobre el tema de los delitos de odio y la función de la policía en la represión del lenguaje y los delitos de odio. Además de 22 instructores del Centro de Formación Policial Básica y la Dirección de Formación Profesional del Ministerio del Interior, asistieron a los cursos 33 agentes de policía de 11 municipios en que se ejecuta el proyecto piloto para suprimir la discriminación contra las minorías. Se dio un curso sobre la función de la policía en la lucha contra la discriminación, al que asistieron los jefes y adjuntos de 160 departamentos de policía y funcionarios superiores de la policía.

#### **Recomendación del párrafo 26**

172. En 2010 el Gobierno estableció la Oficina de Colaboración con la Sociedad Civil<sup>28</sup>, que asegura la prestación de operaciones coordinadas de las autoridades estatales y el fomento de su cooperación con las asociaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG). Además, el 26 de agosto de 2014 el Gobierno adoptó las Directrices para la Inclusión de ONG en el Proceso de Adopción de Reglamentos, con lo cual confirmó su comprensión del papel y la importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño y la ejecución de los procesos de reforma. Las ONG participan activamente como miembros de grupos de trabajo en la redacción de los informes nacionales pertinentes que el Estado remite a los mecanismos de seguimiento de las Naciones Unidas.

### **III. Aplicación de la Convención en el territorio de la Provincia Autónoma de Kosovo y Metohija**

173. El 30 de julio de 2004 la Asamblea de las Instituciones Provisionales de Autogobierno de la Provincia Autónoma de Kosovo y Metohija sancionó la Ley contra la Discriminación<sup>29</sup>, que el Representante Especial de las Naciones Unidas promulgó en el Reglamento de la UNMIK núm. 2004/32. Por desgracia, al texto excelente de la Ley no siguieron medidas concretas y adecuadas de la UNMIK y las Instituciones Provisionales. Hay muchas detenciones infundadas de miembros de la comunidad serbia, que agravan la presión sobre la población serbia y aumentan su desconfianza. Los serbios detenidos fueron absueltos por los tribunales de las Instituciones Provisionales sólo después de juicios largos y muchos gastos de sus familias. Hay muchos ejemplos de procesos penales selectivos en que los serbios estuvieron detenidos por acusaciones muy graves, incluso acusaciones de genocidio, hechas por albaneses que trataban retener los apartamentos y otros inmuebles de serbios que habían ocupado. Los datos presentados sobre el número de delitos son insignificantes en comparación con las relaciones interétnicas y el riesgo de regreso de

---

<sup>28</sup> Véase el anexo 1.

<sup>29</sup> Véase el anexo 1.

desplazados internos, que está directamente relacionado con el aislamiento cada vez mayor de la población serbia y su retiro de enclaves y pueblos separados.

174. Desde el establecimiento de la presencia civil y militar internacional en la PA KyM el 10 de junio de 1999, se han registrado más de 7.000 ataques físicos, que causaron la muerte a 1.262 personas (de las cuales 1.037 eran serbios y otros no albaneses) y heridas a 1.818. En 311 de los 427 lugares en que vivían serbios hasta 1999 ya no queda ninguno. En marzo de 2004, en sólo dos días de violencia organizada, 3.870 personas fueron exiliadas, 8 serbios fueron muertos y 143 heridos, 6 ciudades y 9 aldeas sufrieron limpieza étnica, 935 casas y edificios públicos fueron destruidos, 3 cementerios arruinados y 35 iglesias y monasterios incendiados (18 monumentos de especial importancia cultural y uno de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO). No hay registros de los incidentes por motivos étnicos<sup>30</sup> ni medidas adecuadas de los órganos competentes para procesar a los responsables.

175. Según datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, sólo 12.145 desplazados internos regresaron a la PA KyM, y sólo 4.000 han logrado un regreso sostenible (1,9%), más del 70% de los cuales son no serbios. Las principales razones de esta tasa tan baja de regresos son la falta de seguridad en Kosovo, la restricción de la libertad de movimiento, el acceso limitado a los servicios públicos, la falta de perspectivas económicas para los repatriados y la dificultad de recuperar sus bienes. Además, 45,2% de los desplazados internos son personas necesitadas, en total 22.886 hogares o 97.286 personas, y la proporción es aún mayor, un 70%, en las familias romaníes. Después del apoyo inicial, los repatriados quedan sin ayuda y dependen de la RS o regresan al lugar de desplazamiento. Continúan la destrucción y la devastación sistemáticas de casas vacías de serbios y de otros no albaneses. Las unidades residenciales fronterizas de las comunidades serbias restantes son blancos de los extremistas albaneses, que tratan de ejercer presión constante sobre la población serbia restante y obligarla a abandonar sus hogares. En las zonas urbanas, los blancos de la destrucción son las casas y apartamentos vacíos cuyos dueños no pueden recuperarlos.

176. El principal problema de la educación es el mal estado de las escuelas y las interrupciones casi diarias de las clases, la restricción de la libertad de movimiento de los alumnos y el traslado de escuelas a espacios inadecuados en asentamientos en que quedan pocos serbios y otros no albaneses. La vida en los enclaves es muy difícil. Los romaníes, los askalíes y los egipcianos son considerados los grupos más marginados con baja tasa de matriculación en la escuela primaria y tasa de pobreza más alta<sup>31</sup>. Los niños romaníes no están integrados en el sistema escolar y la violencia de los compañeros contra ellos es sensible en las zonas en que los albaneses constituyen la mayoría de la población. El Centro Europeo de Asuntos de Minorías de Kosovo indicó en su informe de enero de 2013 la segregación de los alumnos de las comunidades RAE (romaní, askalí y egipciana) en tres escuelas de Kosovo<sup>32</sup>. Hay ejemplos de niños albaneses y serbios que asisten a clases en un mismo edificio pero no se comunican (en las aldeas de Rabovci, Crkvena Vodica y Poneš). Los niños y sus padres tienen miedo constante de la intolerancia perceptible que demuestran los alumnos albaneses, que son la mayoría. Las escuelas primarias y secundarias del territorio de la PA KyM que se financian con el presupuesto de la RS siguen el programa educativo usado en todo el país. Las Instituciones Provisionales no aceptan como válidos esos programas, lo cual afecta directamente el derecho de las minorías a educación en la lengua materna. El programa educativo usado en la PA KyM es tan diferente que los alumnos que terminan la educación secundaria según el programa de las Instituciones Provisionales no pueden seguir la educación superior en universidades de

<sup>30</sup> Véase el anexo 1.

<sup>31</sup> Véase el anexo 1.

<sup>32</sup> Véase el anexo 1.

otras partes de Serbia, incluidas las universidades de la PA Voivodina y Kosovska Mitrovica. El MECDT de las Instituciones Provisionales de KyM todavía no ha organizado clases de educación superior en idioma serbio.

177. En la PA KyM hay unas 1.300 iglesias, monasterios y otros edificios, localidades y locales que constituyen el patrimonio cultural de varios siglos de la nación serbia. Unas 150 iglesias, monasterios y otros edificios fueron destruidos y profanados en los últimos 12 años solamente. Más de 10.000 iconos, obras de arte eclesiásticas y artículos del culto fueron destruidos o robados. Además, 5.261 lápidas fueron destruidas o dañadas en 256 cementerios ortodoxos, y en más de 50 cementerios no queda una sola intacta. Cuatro monasterios medievales que figuran en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, bajo "Monumentos medievales de Kosovo", corren peligro: el Monasterio de Dečani, el del Patriarcado de Peć, el de Nuestra Señora de Ljeviš y el de Gračanica. Los representantes de las Instituciones Provisionales en los foros de la UNESCO tratan constantemente de eliminar la entrada sobre estos monasterios que remite a Serbia.

178. Los ataques contra la Iglesia Ortodoxa Serbia y sus edificios y sacerdotes y los robos de iglesias y monasterios siguen siendo frecuentes. Todos los casos se denunciaron oportunamente a la policía de las Instituciones Provisionales y a la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR), pero no se ha recibido ningún informe sobre los resultados de la investigación y los responsables no han sido detenidos. Continuamente se intenta alterar y cambiar los nombres de lugares de identidad cultural serbia de la PA KyM reemplazándolos con nombres albaneses, bizantinos, ilirios, etc. a pesar de las recomendaciones y decisiones pertinentes de la UNESCO. Es derecho inalienable de todo país proteger, con plena soberanía, el patrimonio de sus valores culturales, que son producto de toda su historia. Las Instituciones Provisionales intentan continuamente privar a Serbia de este derecho en el territorio de la PA KyM. Además del patrimonio religioso, hay muchos monumentos histórico-culturales de diversas épocas situados en la PA KyM (Gazimestan, el Monumento a los Héroes Caídos de la Segunda Guerra Mundial, fortificaciones medievales) cuya protección y reconstrucción requiere la participación de las instituciones competentes de la RS. Hay cada vez más casos de menosprecio de la lucha antifascista y profanación de lápidas y monumentos culturales serbios dedicados a los combatientes caídos en la Segunda Guerra Mundial. En cambio, en la parte norte de Kosovska Mitrovica, donde viven los serbios, hay un cementerio musulmán en que no se ha dañado ninguna lápida, lo mismo que en otros cementerios albaneses y musulmanes situados en las comunidades serbias de la PA KyM. La posibilidad de que las instituciones serbias vigilen los lugares sagrados serbios prácticamente no existe.

---